



Numero de boletin: 29586

Fecha: 01/10/2019

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

74361---DECRETO 2831 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74366---DECRETO 2832 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74374---DECRETO 2833 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74364---DECRETO 2835 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74371---DECRETO 2836 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74370---DECRETO 2837 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74367---DECRETO 2838 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74365---DECRETO 2839 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74372---DECRETO 2840 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74368---DECRETO 2841 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74362---DECRETO 2842 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74363---DECRETO 2843 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74373---DECRETO 2844 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74369---DECRETO 2845 / 2019 DECRETO / 2019-09-12
74376---VARIOS 187 / 2019 CAM / 2019-09-27
74375---VARIOS 2 / 2019 IPVYDU / 2019-09-30

Sección Avisos

227191---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
227238---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT
227274---JUICIOS VARIOS / ALESA S.R.L. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ EXPROPIACION
227245---JUICIOS VARIOS / ARCE SONIA NICOLASA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
226968---JUICIOS VARIOS / CARO HECTOR OBDULIO C/ SOCIEDAD AZUCARERA INGENIO AMALIA
S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
227202---JUICIOS VARIOS / FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C/ MEDINA FRANCO
227257---JUICIOS VARIOS / GRANEROS LIMBANO, GRANEROS DAMIANA RAMONA , GRANEROS
PEDRO MIGUEL, GRANEROS CELIA SUSANA, GRANEROS LEANDRO RAUL, GRANEROS FELLX
PASTOR
227239---JUICIOS VARIOS / HEREDIA MARIA SILVANA C/ GRANRUIZ S.R.L.
227250---JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO
227155---JUICIOS VARIOS / MEDINA HUGO OSCAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 596/13
227181---JUICIOS VARIOS / NAVARRO NATALIA MARIA S/ QUIEBRA PEDIDA

227215---JUICIOS VARIOS / PAZ PEDRO NOLASCO C/ VILLAZUR PABLO RAMIRO
226970---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
227150---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ KRUGER EDUARDO JORGE S/ EJECUCION FISCAL
226981---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ NEXINA S.A.
227185---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ INGENIO SAN JUAN S.A.
227212---JUICIOS VARIOS / REYNAGA ARMANDO JOSE
227207---JUICIOS VARIOS / RIVADENEIRA GRACIELA CECILIA C/ S/COBRO DE PESOS
227140---JUICIOS VARIOS / ROMANO HECTOR EDUARDO Y OTRA C/L ROMANO VICENTE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
227209---JUICIOS VARIOS / RUIZ JORGE ERNESTO C/ GRAELLS CRISTIAN EDUARDO
227249---JUICIOS VARIOS / VENTURINO CARLOS RAUL C/ FRENOS LA RUTA ACOPLATUC S.R.L.
227235---JUICIOS VARIOS / VERA MARTA ALICIA Y OTROS S/ AMENAZAS VICT. BRIGA HORTENSIA LUCIA
227175---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - LICITACION PUBLICA N° 03
227225---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL
227164---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC PUB N° 49.2019
227165---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC PUB N° 50.2019
227263---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN EXPTE N° 241.212/19
227178---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - SE.PA.P.YS. - LICITACION PUBLICA N° 07/19/M
227279---SOCIEDADES / ALCYON S.A.S.
227196---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN JAPONESA DE TUCUMÁN
227280---SOCIEDADES / ASOCIACION TUCUMANA AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA
227281---SOCIEDADES / BROM S.A.S.
227269---SOCIEDADES / CAMARA TUCUMANA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES
227272---SOCIEDADES / CENTRO VECINAL NUESTRO SEÑOR DEL MILAGRO
227264---SOCIEDADES / CLUB ATLETICO TRANQUITA SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL
227256---SOCIEDADES / FERRE-PXING S.R.L.
227276---SOCIEDADES / JAMEC S.R.L.
227251---SOCIEDADES / LÓPEZ PALACIOS MONTAJES ELECTROMECAÑICOS S.R.L.
227262---SOCIEDADES / MAGISTRATI & ASOCIADOS S.A.S
227277---SOCIEDADES / MUTUAL SEOC DE SALUD
227247---SOCIEDADES / SANATORIO MODELO S.A.
227275---SOCIEDADES / SERGLOB S.R.L.
227246---SOCIEDADES / VAND S.R.L.
227258---SUCESIONES / CECILIA DEL TRANSITO GRANDI
227255---SUCESIONES / CRESENCIO HUMBERTO CENTENO - JUANA ZULEMA CRUZ
227248---SUCESIONES / EDUARDO NESTOR ABRAHAM
227271---SUCESIONES / ELENA ANTONIA BALLON
227176---SUCESIONES / ELENA NASARINA LOANDOS
227278---SUCESIONES / GRACIELA INES DELLATORRE
227265---SUCESIONES / JOSE ANTONIO VELARDEZ - ZULEMA ELVIRA FIGUEROA
227259---SUCESIONES / JOSE RAMON DIAZ
227261---SUCESIONES / LEDA MARIA LUISA TOLDO
227252---SUCESIONES / LUIS ALDO ALBORNOZ

227266---SUCESIONES / LUIS MIGUEL REYES
227254---SUCESIONES / MARÍA ELENA MAÑAS
227234---SUCESIONES / MARÍA JOVITA SANCHEZ
227216---SUCESIONES / MARÍA MARGARITA ROBLES
227260---SUCESIONES / MARÍA SILVIA CONTAR
227273---SUCESIONES / MARTHA ELENA STISMAN
227253---SUCESIONES / ROBERTO SILVANO TEJERINA

Aviso número 74361

DECRETO 2831 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.831/3 (SO), del 12/09/2019.-

VISTO la necesidad de que la Dra. María Inés Rossini, abogada de la Secretaría de Estado de Obras Públicas se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 18 de setiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje tiene por objeto de que la citada profesional en representación de la Secretaría de Obras Públicas con personal de la UREP y de Fiscalía de Estado, mantengan reuniones conjuntas de coordinación de la etapa de Anteproyecto del Centro Cívico de Tucumán, que se realizarán con representantes del Estudio Pelli Clarck Pelli y los especialistas contratados, los días 18 al 20 de septiembre del corriente año.

Que teniendo en cuenta que en las citadas reuniones se tratarán entre otros, temas de índole legal relacionadas con los contratos de Anteproyecto del Centro Cívico de Tucumán se hace necesario contar con la presencia de la Dra. Rossini. Por ello; atento a lo dispuesto por Decreto Acuerdo N° 9/3 de fecha 30 de enero de 2007 y sus modificatorios,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Dra. MARIA INES ROSSINI - D.N.I. N° 21.745.456, categoría 22, abogada de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a trasladarse en misión oficial por vía aérea a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 18 de setiembre de 2019, con regreso para el día 20 del mismo mes y año, por los motivos expresados precedentemene.

ARTICULO 2°.- La erogación emergente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede será imputado a las partidas específicas con que a tales fines cuenta la Unidad de Organización N° 540 denominación Secretaría de Estado de Obras Públicas- en el presupuesto general 2019.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por la señora Secretaria de Estado de Obras Públicas.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 2832 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.832/4 (SENAYF), del 12/09/2019.-

VISTO el Decreto N.° 392/1 del 18/02/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento legal, se dieron por terminadas las funciones, entre otros, de la señora Graciela Elizabeth Jozami, DNI N° 12.449.438, ex Personal Planta Permanente, categoría 22 de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

Que como consecuencia de ello, se propone promover interinamente al cargo categoría 22 de la citada Secretaría de Estado a la agente Noelia Soledad Risso Paz, DNI N.° 31.001.100, personal Planta Permanente, categoría 18 de la U. O. N.° 830, quedando vacante transitoriamente dicha categoría.

Que por Resolución N° 1954/4-SENAYF de fecha 04/08/2019 se asignó a la citada agente la función de Secretaria Privada de la Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia.

Que asimismo, se propone designar interinamente en la categoría 18 de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social a María Milagros Argañaraz, DNI N.° 33.977.427.

Que en consecuencia, encuadrándose las presentes actuaciones en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley N.° 5.473 (Estatuto para el Personal de la Administración Pública de Tucumán), se estima procedente dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°. Promuévase interinamente al cargo categoría 22 de la U. O. N.° 830 Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la agente Noelia Soledad Risso Paz, DNI N.° 31.001.100, con retención de su cargo categoría 18 de Planta Permanente de la U.O. N.° 830.

ARTICULO 2°. Designase interinamente a María Milagros Argañaraz, DNI N.° 33.977.427, en el cargo categoría 18 de la Planta Permanente de la U. O. N.° 830- Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia.

ARTICULO 3°. Impútese la erogación a originarse a las partidas presupuestarias específicas con que cuenta a tal fin la U. O. N.° 830 - Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, del Presupuesto General en vigencia.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social y firmado por la señora Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia.

ARTÍCULO 5°. Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 2833 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.833/4 (MDS), del 12/09/2019.-

VISTO las 45° Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo "Ciudadanía y Administración Públicas: Modelos para armar".

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas se llevarán a cabo entre los días 29, 30 de septiembre y 01 de octubre de 2019, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.

Que la señora Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social propone al agente Miguel Alfredo Guerrero, DNI N° 25.209.658, Personal de la U. O. N° 830, Cat. 20, para participar en misión oficial del citado evento.

Que la señora Secretaria de Estado de la Mujer dependiente del Ministerio de Desarrollo Social propone al agente Rodrigo Ernesto Corbalán, DNI N° 35.520.743, Personal de la U.O N° 834, Cat 21, para participar en misión oficial del citado evento.

Que atento al cronograma de actividades resulta necesario autorizar el traslado el día 28 de septiembre, con regreso el día 02 de octubre de 2019 para los citados agentes.

Que en consecuencia, se estima del caso dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°. Autorízase a los agentes Miguel Alfredo Guerrero, DNI N° 25.209.658. y Rodrigo Ernesto Corbalán, DNI N° 35.520.743, a trasladarse en Misión Oficial, vía aérea a la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, conforme al siguiente detalle:

Ida: El día 28 de septiembre de 2019, en el tramo TUCUMAN - CORDOBA, a las 09.30 hs. y en el tramo CORDOBA - USHUAIA, a las 12.05 hs.

Vuelta: El día 02 de octubre de 2019, en el tramo USHUAIA - CORDOBA a las 12.30hs y en el tramo CORDOBA - TUCUMAN, a las 17.45 hs.

ARTICULO 2°. Impútase los gastos que demande la presente Misión Oficial, a las Partidas Presupuestarias específicas con que cuentan para tal fin la U. de O. N° 830 - Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia y la U. de O. N° 834 - Secretaría de Estado de la Mujer, del Presupuesto General 2.019, quedando facultados los Servicios Administrativos a hacer efectivo los pagos correspondientes en concepto de pasajes, viáticos e inscripción, quedando exceptuada la presente misión oficial a las restricciones del artículo 9° del Decreto Acuerdo N° 9/3 (ME)-07.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social.

ARTICULO 4°. Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 2835 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.835/7 (SES), del 12/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 461/111-D-2019.

VISTO, que se hace necesario autorizar a los empleados de la Dirección Provincial de Defensa Civil, señor Ramón Luis Imbert, señor Francisco Néstor Alanís y señora María Inés Estévez, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la provincia de Catamarca, durante los días 16 al 19 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que los citados empleados participen del "Curso Embajada EEUU - Catamarca - Tomadores de Decisiones", organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, que tendrá lugar durante los días 17 al 19 de septiembre de 2019 en la citada provincia, de acuerdo a la información obrante a fs. 02.

Que el traslado se realizará vía terrestre el día 16/09/19, retornando a nuestra provincia el día 19/09/19.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Ramón Luis Imbert, DNI N° 22.429.089, al señor Francisco Néstor Alanís, DNI N° 16.617.646 y a la señora María Inés Estévez, DNI N° 13.339.964, empleados de la Dirección Provincial de Defensa Civil, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, el día 16 de septiembre de 2019, a la provincia de Catamarca, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 19 de septiembre de 2019, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad a proveer a los citados empleados los fondos correspondientes para gastos de viáticos y pasajes vía terrestre (Tucumán - Catamarca - Tucumán), para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con qué al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 130 (Dirección Provincial de Defensa Civil), en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 74371

DECRETO 2836 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.836/7 (SES), del 12/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 4378/213-C-2019 y agreg.

VISTO, que se hace necesario autorizar a la señora Subsecretaria de Control de Gestión del Ministerio de Seguridad, Lic. María Emilia Tarifa y al Comisario Mayor del Departamento General de Policía, señor Ricardo Horacio Fresneda, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 18 al 20 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que los citados funcionarios participen del Curso de Posgrado "Gestión Estratégica Conjunta en Seguridad", organizado por el Instituto Conjunto de Conducción Estratégica, que tendrá lugar durante los días 19 y 20 de septiembre de 2019 en la citada ciudad, de acuerdo a la información obrante a fs. 04-05.

Que el traslado de dichos funcionarios se realizará vía aérea, el día 18/09/19, retornando a nuestra provincia el día 20/09/19.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la señora Subsecretaria de Control de Gestión, Lic. María Emilia Tarifa, DNI N° 31.127.223 y al Comisario Mayor del Departamento General de Policía, señor Ricardo Horacio Fresneda, DNI N° 22.006.322, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, el día 18 de septiembre de 2019, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 20 de septiembre de 2019, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad y del Departamento General de Policía a proveer a la citada funcionaria y al Comisario Mayor, respectivamente, los fondos correspondientes para gastos de viáticos y pasajes vía aérea (Tucumán - Buenos Aires - Tucumán), para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 244 (Ministerio de Seguridad) y a la Unidad de Organización N° 250 (Departamento General de Policía), en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 74370

DECRETO 2837 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.837/7 (MS), del 12/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 1327/700-M-2019.-

VISTO que por estas actuaciones se solicita la adscripción, por el término de un año, del empleado, planta permanente, categoría 21, dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, señor Héctor Manuel Sánchez Iturbe, al Ministerio de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el Ministro de Seguridad, Claudio Adolfo Maley, solicita la adscripción del Dr. Héctor Manuel Sánchez Iturbe, para que el mismo cumpla funciones en el citado Ministerio;

Que a fs. 04/08 se adjunta foja de servicios del profesional;

Que a fs. 16 la Dirección General de Recursos Humanos emite el dictamen de su competencia, sin formular objeciones;

Que a fs. 18 el Ministro de Seguridad presta conformidad a la adscripción solicitada;

Que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 11 inc. 4 de la Ley N° 5.473 y en el art. 4 del Decreto Reglamentario N° 646/1-83 y lo dispuesto por el Art. 2° del Decreto Acuerdo N° 4/1-99, por lo que corresponde dictar el presente acto administrativo.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 17 (Dictamen N° 2075 del 05/09/19) y lo dispuesto por el Art. 2° del Decreto Acuerdo N° 4/1-99,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Adscríbese, por el término de un año, al Dr. Héctor Manuel Sánchez Iturbe, DNI N° 28.884.289, empleado, planta permanente, categoría 21, dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, para que el mismo preste servicios en el Ministerio de Seguridad, en virtud de lo considerando precedentemente.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 2838 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.838/7 (SES), del 12/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 2086/213-B-2019.

VISTO que resulta necesario autorizar a la señora Stella Maris Borges, Cabo del Departamento General de Policía, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la ciudad de Rio Gallegos, provincia de Santa Cruz, durante los días 13 de septiembre al 08 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que la citada agente participe del "Primer Cuso de Técnicas Penitenciarias de Custodia y Traslado para el personal Femenino", organizado por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Cruz, que tendrá lugar durante los días 16 de septiembre al 05 de octubre de 2019 en la citada ciudad, de acuerdo a la información obrante a fs. 02-04 y 19.

Que el traslado se realizará vía: terrestre el día 13/09/19, retornando a nuestra provincia el día 08/10/19, exceptuándose de las restricciones establecidas en el Art. 9° del Decreto Acuerdo N° 9/3-ME de fecha 30/01/07.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la señora Stella Maris Borges, DNI N° 32.827.553, Cabo del Departamento General de Policía, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, el día 13 de septiembre de 2019, a la ciudad de Rio Gallegos, provincia de Santa Cruz, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 08 de octubre de 2019, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA a proveer a la citada agente, los fondos correspondientes para gastos de viáticos y pasajes vía terrestre (Tucumán - Santa Cruz - Tucumán), dejándose establecido que se exceptúa de las restricciones establecidas en el Art. 9° del Decreto Acuerdo N° 9/3-ME de fecha 30/01/07 respecto de los días inhábiles, para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 250, Denominación: DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA, en el Presupuesto General 2019.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTÍCULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 2839 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.839/7 (SPC), del 12/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 1691/700-S-2019.

VISTO, que se hace necesario autorizar al señor Secretario de Estado de Participación Ciudadana, Dr. José Néstor Farhat a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 12 y 13 de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que el citado funcionario participe de diversas reuniones ante organismo nacionales.

Que el traslado de dicho funcionario se realizará vía aérea el día 12/09/19, retornando a nuestra provincia el día 13/09/19.

Que asimismo se hace necesario designar al funcionario que se hará cargo del Despacho de la citada Secretaría de Estado, mientras dure la ausencia de su titular.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Secretario de Estado de Participación Ciudadana, Dr. José Néstor Farhat, DNI N° 25.741.422, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, el día 12 de septiembre de 2019, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 13 de septiembre de 2019, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad a proveer al citado funcionario los fondos correspondientes para gastos de viáticos y pasajes vía aérea (Tucumán - Buenos Aires - Tucumán), para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente; a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 245 (Secretaría de Estado de Participación Ciudadana), en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 4°.- Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Participación Ciudadana, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

ARTICULO 6°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 74372

DECRETO 2840 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.840/7 (SPC), del 12/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 1718/700-S-2019.-

VISTO, que se hace necesario autorizar al señor Secretario de Estado de Participación Ciudadana, Dr. José Néstor Farhat a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 16 al 18 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que el citado funcionario participe del taller internacional "Innovación para la seguridad urbana", que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2019 en la citada ciudad.

Que el traslado de dicho funcionario se realizará vía aérea el día 16/09/19, retornando a nuestra provincia el día 18/09/19.

Que asimismo se hace necesario designar al funcionario que se hará cargo del Despacho de la citada Secretaría de Estado, mientras dure la ausencia de su titular.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Secretario de Estado de Participación Ciudadana, Dr. José Néstor Farhat, DNI N° 25.741.422, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, el día 16 de septiembre de 2019, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 18 de septiembre de 2019, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad a proveer al citado funcionario los fondos correspondientes para gastos de viáticos y pasajes vía aérea (Tucumán - Buenos Aires - Tucumán), para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 245 (Secretaría de Estado de Participación Ciudadana), en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 4°.- Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Participación Ciudadana, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

ARTICULO 6°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 74368

DECRETO 2841 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.841/9 (MDP), del 12/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 1.748/330-S-2019.-

VISTO, la "1° Expo Orgánica y Agroecológica del NOA", que se llevará a cabo en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, entre los días 12 al 15 de Septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha exposición se desarrollará en el marco de la "VI Edición de la Expo Productiva Catamarca", de gran relevancia a nivel local y nacional por ser considerada el mayor evento agropecuario e industrial, ambiental y minero que se realiza años tras año en esa provincia;

Que tendrá por objeto intercambiar experiencias, continuar con el fomento de la producción y con el plan de comunicación a los fines de educar al consumidor sobre la importancia y bondades de los productos resultantes;

Que se hace necesario autorizar al Señor Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos, Ing. Agr. Bartolomé Mariano Del Bono, y a la señora Directora de Alimentos, Lic. Biot. Gabriela Marcello, dependientes de la Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo del Ministerio de Desarrollo Productivo, a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca el día 12 de Septiembre de 2019, con regreso -por igual medio el mismo día;

Que el traslado se llevará a cabo en el vehículo oficial marca Chevrolet SD, dominio OPQ 971, póliza de seguro N° 000215579 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, el que será conducido por el Ing. Agr.

Bartolomé Mariano Del Bono, licencia de conducir N° 18512038;

Que resulta del caso dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Señor Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos, Ing. Agr. Bartolomé Mariano Del Bono, y a la señora Directora de Alimentos, Lic. Biot. Gabriela Marcello, dependientes de la Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo del Ministerio de Desarrollo Productivo, a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, el día 12 de Septiembre de 2019, con regreso -por igual medio- el mismo día; en virtud del considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, se autoriza la salida del territorio provincial del vehículo oficial marca Chevrolet SD, dominio OPQ 971, póliza de seguro N° 000215579 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, el que será conducido por el Ing. Agr. Bartolomé Mariano Del Bono, licencia de conducir N° 18512038.

ARTÍCULO 3°.- Impútase los gastos de viáticos, combustible y peajes emergentes de

la presente misión oficial, a las partidas específicas que a tal fin cuenta la Unidad de Organización 407- Denominación: Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos; en el Presupuesto General Año 2019.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo y firmado por el señor Secretario de Estado de Desarrollo Productivo.

ARTÍCULO 5º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO 2842 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.842/4 (MDS), del 12/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 15694/425/DD/2019

VISTO las 45° Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo "Ciudadanía y Administración Públicas: Modelos para armar".

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas se llevarán a cabo entre los días 29, 30 de septiembre y 01 de octubre de 2019, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.

Que el Director de Asuntos Jurídicos, Dr. Juan Emilio Emdan, DNI N° 24.533.393, el Director de Despacho, Dr. Fredy Dardo Nadal, DNI N° 25.303.517, ambos del Ministerio de Desarrollo Social y el Dr. Martin Sánchez, DNI N° 33.756.004, categoría 23, personal de la Secretaría General de la Gobernación, solicitan autorización para participar en misión oficial del citado evento.

Que atento al cronograma de actividades, resulta necesario autorizar el traslado el día 28 de septiembre, con regreso el día 02 de octubre de 2019 para el Dr. Nadal, mientras el Dr. Emdan retornará a la provincia el día 30 de septiembre de 2019 por razones de índole personal, debiendo exceptuarse la presente misión oficial de lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Acuerdo N° 9/3 (ME)-07.

Que en consecuencia, se estima del caso dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Dr. Fredy Dardo Nadal, al Dr. Juan Emilio Emdan y al Dr. Martín Sánchez, a trasladarse en Misión Oficial, vía aérea, a la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, conforme el siguiente detalle:

Ida: Dr. Fredy D. Nadal, Dr. Juan Emilio Emdan y Dr. Martín Sánchez, saliendo el 28 de septiembre de 2019, en el tramo TUCUMAN - CORDOBA, a las 09.30 hs. y en el tramo CORDOBA - USHUAIA, a las 12.05 hs.

Vuelta: Dr. Fredy D. Nadal y Dr. Martín Sánchez, con regreso el día 02 de octubre de 2019, en el tramo USHUAIA - CORDOBA a las 12.30hs. y en el tramo CORDOBA - TUCUMAN, a las 17.45 hs.

- Dr. Juan Emilio Emdan, con regreso el día 30 de septiembre de 2019, en el tramo USHUAIA - BUENOS AIRES, a las 15.10 hs. y en el tramo BUENOS AIRES - TUCUMAN, a las 20.30 hs.

ARTICULO 2°. Impútase los gastos que demande la presente Misión Oficial, a las Partidas Presupuestarias específicas con que cuentan para tal fin la U. de O. N° 826 - Ministerio de Desarrollo Social y la U. de O. N° 040 - Secretaría General de la Gobernación, del Presupuesto General 2.019, quedando facultados los Servicios Administrativos a hacer efectivo los pagos correspondientes en concepto de pasajes, viáticos e inscripción, quedando exceptuada la presente misión oficial a las restricciones del artículo 9° del Decreto Acuerdo N° 9/3 (ME)-07.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de

Desarrollo Social.

ARTICULO 4°. Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos; comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 2843 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.843/4 (SENAYF), del 12/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 7977/425-F-2018

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar en forma directa el alquiler del inmueble ubicado en calle San Martín N° 36/40 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el citado inmueble será destinado al alojamiento de los niños que residen en el Instituto de Puericultura "Alfredo Guzmán" dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, atento a que tal como se indica a fs. 01, el edificio que ocupa el referido Instituto en calle Congreso N° 368 de la ciudad de San Miguel de Tucumán es muy antiguo y se encuentra en refaccionamiento edilicio por lo que no reúne las condiciones necesarias para albergar a los menores.

Que a fs. 02/04 se adjunta informe de las gestiones realizadas ante la Dirección de Arquitectura y Urbanismo para el mejoramiento del inmueble de calle Congreso N° 368 y a fs. 52/53 obra acta de constatación realizada por el Escribano Adscripto al Registro de Gobierno donde describe el estado del citado inmueble.

Que a fs. 05/42 se agrega copia de escritura de venta a favor de la señora Ángela Leonidez Olid, plano de mensura, constancia de inscripción en AFIP, y a fs. 54/55 informe de Registro Inmobiliario correspondiente al inmueble de calle San Martín N° 36/40.

Que a fs. 72/78 la Unidad de Reconversión del Espacio Público emite informe de su competencia acerca del estado del edificio cuyo alquiler se gestiona.

Que a fs. 87/89 se acompaña Acuerdo N° 3381 del Tribunal de Cuentas correspondiente al control preventivo de Ley la Resolución N° 3220/4 (MDS) de fecha 13/06/18 - Expte. N° 5148/425-F-2018, mediante la cual se autorizó a la División de Compras y Contrataciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia a contratar en forma directa con la Sra. Angela Leonidez Olid el alquiler del inmueble de calle San Martín N° 36/40, de esta ciudad, por reunir las condiciones necesarias para albergar a los niños, por el término de un mes, con opción de prórroga por dos meses más.

Que atento a lo indicado en el expte. antes mencionado, el Instituto de Puericultura funciona en el inmueble de calle San Martín N° 36/40 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en razón de que se iniciaron los trabajos de refacción en la propiedad de calle Congreso N° 368 de esta ciudad.

Que a fs. 93 la Comisión de Tasación toma intervención emitiendo el informe de su competencia y a fs. 96 la Sra. Olid indica que los valores de alquiler serán los siguientes: primer semestre \$110,000; segundo semestre \$126.500; tercer semestre \$145.475; cuarto semestre \$167.296; quinto semestre \$192.390 y sexto semestre \$221.249, adjuntándose a fs. 98 constancia de Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.

Que a fs. 99/1 02 la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo

Social acompaña modelo de contrato de locación y emite dictamen.

Que a fs. 104 la Dirección General de Presupuesto realiza el informe de su competencia e indica la imputación presupuestaria del gasto y agrega que oportunamente se deberán hacer las provisiones de crédito necesarias para los próximos períodos.

Que a fs. 110/111 la señora Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia fundamenta las razones de necesidad y urgencia de lo gestionado en el deterioro del edificio que ocupa el Instituto de Puericultura "Alfredo Guzmán" en calle Congreso N° 368, el cual no reúne las condiciones de seguridad edilicias necesarias para albergar menores, haciendo referencia al Acta de Constatción de fs. 52/53, señalando además que el plazo estimado para su refacción es de tres años, encuadrando lo gestionado en el art. 59 inc. 2°) de la Ley N° 6970.

Que a fs. 116 toma intervención Contaduría General de la Provincia.

Que a fs. 118/120 obra dictamen de Fiscalía de Estado N° 1528 de fecha 16/07/2019.

Que teniendo en consideración los fundamentos expuestos a fs. 110/111 y los informes emitidos por las áreas técnicas competentes, se estima procedente dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorizase al titular de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia a contratar en forma directa con la señora ANGELA LEONIDEZ OLIO - CUIT N° 27-03596568-3, el alquiler del inmueble ubicado en calle San Martín N° 36/40 de San Miguel de Tucumán, con destino al alojamiento de los niños del Instituto de Puericultura "Alfredo Guzmán", dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia perteneciente a la citada Secretaría del Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°. Facultase al titular de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia a suscribir, en representación del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, el Contrato de Locación conforme al modelo que como Anexo Unico en dos (2) fojas se agrega al presente Decreto y queda aprobado.

ARTICULO 3°. Dejase establecido que el presente contrato se celebrará por el término de veintinueve (29) meses a partir de su suscripción, quedando fijado el precio de la locación para los primeros cinco (5) meses en la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (\$126.500); para el segundo semestre en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$145.475); para el tercer semestre la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$167.296); para el cuarto semestre la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$192.390) y para el quinto semestre la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$221.249), ascendiendo el monto total del contrato a la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$4.990.960).

Asimismo deberá constituirse un depósito de garantía por la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$110.000).

ARTICULO 4°. Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, durante el corriente ejercicio presupuestario, a la Jurisdicción 34 - SAF MDS -

Dir. de Admi. de la Sec. de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, Programa 28
- UO N° 830 Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia -
Finalidad/Función 320, Subprograma 00 - Proyecto 00 - Fuente de Financiamiento 10
- Rec. Tes. Gral. Pcia. - Actividad 01 - UO N° 830 - Secretaría de Estado de
Niñez, Adolescencia y Familia - Partida Principal 300 Servicios no personales -
Partida Sub Parcial 321 - Alquiler de Edificio y Locales, del Presupuesto General
2019. Dejase establecido que el Servicio Administrativo Financiero, por tratarse
de un contrato plurianual, deberá tomar las previsiones presupuestarias
necesarias para afrontar el gasto en ejercicios futuros.

ARTICULO 5°. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de
Desarrollo Social.

ARTICULO 6°. Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese,
publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

(Anexo disponible B.O.D.)

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 74373

DECRETO 2844 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.844/9 (MDP), del 12/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 218/620-FS-2019

VISTO, la Asamblea Ordinaria N° 92 del Consejo Federal de Medio Ambiente -COFEMA-, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario autorizar a la Sra. Directora de Medio Ambiente, Dra. Florencia Sayago, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2019, con regreso el día 17 del mismo mes y año;

Que el traslado se efectuará a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Sra. Directora de Medio Ambiente, Dra. Florencia Sayago, Categoría 24, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2019, con regreso el día 17 del mismo mes y año, atento a lo expresado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Impútase los gastos de viáticos que demande la presente misión oficial a las partidas específicas que a tal fin dispone la Unidad de Organización 418 Denominación: Dirección de Medio Ambiente, en su Presupuesto General Año 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo y firmado por el señor Secretario de Estado de Medio Ambiente.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 74369

DECRETO 2845 / 2019 DECRETO / 2019-09-12

DECRETO N° 2.845/1, del 12/09/2019.-

EXPEDIENTE N° 74/126-U-2019.-

VISTO, que se hace necesario autorizar a los arquitectos Ricardo A. Salim y Carlos A. Cerrizuela López (Cat. 22), Coordinador General y empleado de la Unidad de Reconversión del Espacio Público, y al Sr. Gustavo E. Fagioli (Cat. 22), empleado Planta Permanente de la Secretaria General de la Gobernación, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de septiembre de 2019, con regreso el día 20 del mismo mes y año, y al Dr. Luis Acardi Lobo (Cat. 22) empleado de la Fiscalía de Estado, en Comisión de Servicios en la Secretaría General de la Gobernación, desde el día 17 de septiembre de 2019, con regreso el día 20 del mismo mes y año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje es con motivo de la realización de la Reunión de Coordinación para la etapa de Anteproyecto de la Obra "Centro Cívico de Tucumán", a llevarse a cabo en el inmueble de la Representación Oficial de la Provincia en la Capital Federal, en el marco del Convenio Celebrado entre la Provincia y el Estudio Pelli Clarke Pelli Canadá Corp., aprobado por la Ley N° 9.059.

Que a efectos de cumplimentar con la aludida misión oficial, se estima procedente el dictado del pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Arq. Ricardo A. Salim, Coordinador General de la Unidad de Reconversión de Espacios Públicos, al Arq. Carlos A. Cerrizuela López (Cat. 22) empleado de la Unidad de Reconversión del Espacio Público, y al Sr. Gustavo E. Fagioli (Cat. 22), empleado Planta Permanente de la Secretaria General de la Gobernación, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de septiembre de 2019, con regreso el día 20 del mismo mes y año; y al Dr. Luis Acardi Lobo (Cat. 22) empleado de la Fiscalía de Estado, en Comisión de Servicios en la Secretaría General de la Gobernación, desde el día 17 de septiembre de 2019, con regreso el día 20 del mismo mes y año, en atención a lo señalado precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese la erogación dispuesta precedentemente a las Partidas Presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 040, Denominación: GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, del Presupuesto General en vigencia, quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a contratar en forma directa, conforme a las previsiones del Art. 59° Inc. 2 de la Ley N° 5970, los servicios necesarios y a emitir las Ordenes de Pago respectivas, para cancelar los gastos en que incurra, con motivo de la aludida Misión Oficial.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, y firmado por la señora Secretaria General de la

Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VARIOS 187 / 2019 CAM / 2019-09-27

CAM. En el marco del Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 187, para la cobertura de 1 (un) cargo vacante de Juez/a Correccional en lo Penal de la II Nominación del Centro Judicial Capital, convocado por Acuerdo n° 90/2018 del Poder Judicial de la provincia de Tucumán, el Consejo Asesor de la Magistratura ha aprobado en fecha 25 de septiembre del corriente año el siguiente orden de mérito definitivo:

1er. Lugar: APAS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA, DNI: 26.783.893;

2do. Lugar: MIBELLI, MARÍA VALERIA, DNI: 28.223.129;

3er. Lugar: PAIS, CARLOS SEBASTIÁN, DNI: 23.518.265;

4to. Lugar: PUIG, GUILLERMO MATÍAS, DNI. 31.459.810;

5to. Lugar: GONZÁLEZ, EDUARDO MARTÍN, DNI: 32.201.081;

6to. Lugar: SUÁREZ, MARÍA JIMENA, DNI: 27.962.760;

7mo. Lugar: SARACHO DAZA, JUAN FERNANDO, DNI: 24.737.444 y

8vo. Lugar: ORTEGA, GONZALO JAVIER, DNI: 23.576.414.

De acuerdo a los términos del art. 45 del Reglamento Interno se ordena la publicación durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación provincial, a fin de que la ciudadanía pueda volcar opiniones sobre los postulantes seleccionados, conforme el art. 101 inciso 5° de la Constitución de la Provincia.

Aviso número 74375

VARIOS 2 / 2019 IPVYDU / 2019-09-30

IPVyDU

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles:

Localizado en Calle Rondeau N° 2901. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-15455. a nombre de Valera De Carabajal Marta Alicia. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 231.330. Solicitado mediante Expte. N° 743/140-R-2015.

Localizado en Calle Prospero Mena N° 1574. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L° 1 F° 170/173 S° C A° 1960. a nombre de Mongelli Juan Jose. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 138.006. Solicitado mediante Expte. N° 611/140-A-2015.

Localizado en Calle Gobernador Gutierrez N° 2926. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L° 262 - 264 F° 139 - 140 - 133 - 134 - 135 S° B A° 1955. a nombre de Mena Miguel Luis.

Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 123.190. Solicitado mediante Expte. N° 336/140-M-2019.

Localizado en Pje. Comandante Leonardo Rosales N° 1079. Dpto. Capital Norte,

Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L° 172 F° 134 - 135 - 136 S° B A° 1950. a nombre de Boero Alberto Victorio, Falivene Carlos Angel. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 115.937. Solicitado mediante Expte. N° 548/140-Z-2019.

Localizado en Calle Libertad y Alberdi S/N. Dpto. Lules, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F-1135. a nombre de Herederos de Reyes Guerrero José Marcelino. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 278.805. Solicitado mediante Expte. N° 605/140-B-2018.

Localizado en Calle Abraham Lincoln N° 1472. Dpto. Capital Sur, Provincia

Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 16369. a nombre de MartiColl Carlos NicolasJose. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 333.759. Solicitado mediante Expte. N° 184/140-R-2010.

Localizado en Calle Eva Duarte de Peron N° 31. Dpto. Cruz Alta, Provincia

Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 19417. a nombre de Quiroga Matias Javier. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 271.837. Solicitado mediante Expte. N° 1175/140-G-2016.

Localizado en Calle 20 de Junio de 1820 N° 38. Dpto. Capital Sur, Provincia

Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 30835. a nombre de Roldan Silvestra Rosario. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 133.973. Solicitado mediante Expte. N° 245/140-C-2015.

Localizado en Ojo de Agua. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el

Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 2579.a nombre de Caja Mutual de Ahorro y Ayuda de la Seccional Tucumán A.A.T.R.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón:338.979. Solicitado mediante Expte. N° 465/140-R-2017.

Localizado en Ojo de Agua. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 2580.a nombre de Sindicato de Empleados Públicos de Tucumán. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 339.081. Solicitado mediante Expte. N° 465/140-R-2017.

Localizado en Calle Santa Fe N° 955. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T-15881. a nombre de Karamaneff Ana Maria Del Valle, Karamaneff Pablo Martin, Karamaneff Sylvia Vanessa. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 283.741. Solicitado mediante Expte. N° 619/140-M-2015. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando RogelChaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 27/09 y V 01/10/2019. Aviso N° 227.191.

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria De Regularización Dominial Y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles:

Localizado en Calle Cangallo N° 1050. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-21631. a nombre de Camaño Francisca Antonia. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 832.398. Solicitado mediante Expte. N° 465/140-S-2012.

Localizado en Villa Guzman Alderetes. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°10F°110S°C. a nombre de Víctor Armando Aldax, Luis Eduardo de la Vega. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 572.309 - 572.301 - 572.308 - 572.286 - 572.287. Solicitado mediante Expte. N° 881/140-V-2017.

Localizado en Calle Chacabuco N° 1247. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S-16016. a nombre de Sibay Carla Vanesa, Sibay Roberto Aníbal, Sibay Marcela Alejandra. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 32.640. Solicitado mediante Expte. N° 608/140-B-2014.

Localizado en Barrio: San José Calle Maipú Esq. Independencia y Pje. Venecia N° 3050. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro

Inmobiliario de la Provincia en L°12 - 20F°49 - 25S°B A°1916 - 1935. a nombre de S.A. Azucarera Justiniano Frias. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 677.200 - 675.250. Solicitado mediante Expte. N° 37/140-S-2019. 963/140-O-2018.

Localizado en Pje. Cajal y Lanieri, Barrio: Ampliación el Progreso y Calle Pedro Leskow S/N, Barrio: Ampliación Independencia, Alderetes. Dpto. Cruz Alta,

Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 22111; L°14F°117S°CA°1969.a nombre de Constant Silvia Eugenia Del Valle. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 774.509 - 671.763. Solicitado mediante Expte. N° 182/140-M-2019. 632/140-S-2019.

Localizado en Calle Italia N° 780. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 346. a nombre de Sotelo Esther Lastenia. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 178.657. Solicitado mediante Expte. N° 604/140-S-2018.

Localizado en Pje. Castellanos Joaquín N° 2626. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 5280.a nombre de Yolanda Amelia Fernández. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 139.140. Solicitado mediante Expte. N° 830/140-D-2012.

Localizado en Calle Entre Rios N° 575 - El Manantial. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 4692; L°1F°97 S°C A°1960.a nombre de María Elvira Rojas o Elvira

Rojas. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 530.759.
Solicitado mediante Expte. N° 84/140-G-2019.

Localizado en Calle Juan B. Teran N° 1063. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán.
Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°132F°229S°BA°1943.a
nombre de Toscano María Prudencia. Identificados en la Dirección General de
Catastro en Padrón: 831.332. Solicitado mediante Expte. N° 635/140-S-2019.
Localizado en Barrio: Obrero, Aguilares. Dpto. Rio Chico, Provincia Tucumán.
Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: R-
14473.a nombre de Domingo Alberto Navarro. Identificados en la Dirección General
de Catastro en Padrón: 262.370. Solicitado mediante Expte. N° 1044/140-S-2018.
La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de
la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan
oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado
en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su
reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr.
Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat.
Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 30/09 y V
02/10/2019. Aviso N° 227.238.

**JUICIOS VARIOS / ALESA S.R.L. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/
EXPROPIACION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común VI, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Prosecretaría a cargo del Proc. Ricardo A. Gramajo Zalazar, tramitan los autos caratulados: "ALESA S.R.L. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ EXPROPIACION", Expediente N° 3640/09, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2019. No habiendo sido posible la notificación de los directores de la Empresa Constructora Salta S.A. y atento a constancias de autos, cítese mediante edictos a la Constructora Salta S.A., en la persona de sus directores Sra. Olga Lydia Ceschin, Daniel Humberto Danesi, Ilda Noemí Dominguez, Reinaldo Ricardo Rein y Susana Ester Coppola de Rein; y en la del síndico Sr. Antonio Enrique Fontova, a fin de que en el término de cinco días de cumplimiento con lo dispuesto por el art. 101 del CPCC, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2019. Secretaria. Extracto de demanda: Razón Social Alesa S.R.L. inicia proceso sumario de Expropiación Inversa contra del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, pretendiendo con el ejercicio de la presente acción, que se condene al Estado Provincial a pagar el justo precio expropiatorio del inmueble que será consignado y que fuera declarado de utilidad pública, justo precio al que se arribará, y que deberá necesariamente contemplar también los intereses de la suma debida desde la fecha de la desposesión ocurrida el 12 de Junio del año 2008 y hasta el día de efectivo pago costos y costas de este proceso. Alesa S.R.L. es legítimo propietario del inmueble sito en calle Deán Funes esquina Mendoza (ángulo NE) de esta ciudad, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria bajo la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección 10 B; Manzana 33; Parcela 153 D; Padrón 123822; Matrícula/Orden 4580/4031; Matrícula Registral N-32694. Hechos: Dicha propiedad, correspondió a Constructora Salta S.A. por compra que le efectuara a la familia Nuova por Escritura Pública N° 425 de fecha 18/04/67, labrada por el Escribano Público son Patricio Navarro Zavalía, inscribiéndose a su nombre en aquella oportunidad bajo la matrícula registral N-32694. En fecha 12 de mayo de 1980, la sociedad titular dominial referida, enajena el inmueble suscribiendo un boleto de compra-venta inmobiliario a favor del Sr. Oscar Arnaldo Prieto por un precio estipulado en la suma de pesos Ley 18.188 \$65.0000.000. En dicha oportunidad hace entrega de la posesión al adquiriente quien la mantuvo en forma pública, quieta, pacífica, continua y no interrumpida, desde la fecha del negocio jurídico, hasta la desposesión sufrida por el Estado Provincial. El incumplimiento del deber jurídico de Escriturar por parte de Constructora Salta S.A., impulsó al beneficiario del boleto de compra - venta a iniciar en el año 1994, el respectivo proceso de Escrituración (Prieto Oscar Arnaldo c/Constructora Salta S.R.L.), concluido el mismo el Sr. Prieto, por instrumento público de fecha 7 de noviembre de 1997, cede y transfiere a favor de Patricia Moreno las acciones y derechos litigiosos que le correspondieren en el proceso, como así también las

acciones y derechos emergentes del boleto de compra-venta en que sustentaba la acción, y las acciones y derechos posesorios que le correspondían sobre el inmueble, lo que se materializa por escritura N° 572 de fecha 07/11/2007 labrada por la Escribano Pública Antonia Iriarte de Martínez. Moreno Patricia por instrumento Público de fecha 23/03/1999, labrado por el Escribano Público Marco A. Padilla, procede a ceder a Alesa S.R.L. las acciones y derechos que había adquirido del Sr. Prieto, vale decir las acciones y derechos litigiosos del proceso judicial con las acciones y derechos emergentes del boleto de compra - venta y posesorios sobre el inmueble, solicitando intervención en el proceso en fecha 21/11/2002, haciéndose lugar a la demana de escrituración en fecha 26 de octubre del corriente mes y año y condena a Constructora Salta S.A. a otorgar a ALESA S.R.L. la escritura pública traslativa de dominio relativo alo inmueble registral N-32694, en el término de 5 días, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juez en nombre de Constructora Salta S.A.. San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2019. Prosecretaria. Proc. Ricardo A. Gramajo Zalazar, prosec. E 01 y V 07/10/2019. \$8.027,25. Aviso N° 227.274.

JUICIOS VARIOS / ARCE SONIA NICOLASA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ira. Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dr. Alvaro Zamorano, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde y Dra. María Fernanda del H. Silva, se tramitan los autos caratulados: "ARCE SONIA NICOLASA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 3045/10, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 05 de septiembre de 2019. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Sonia Nicolasa Arce, respecto del inmueble ubicado en la localidad de calle Río Negro N° 300, B° El Palomar, de la ciudad de Bella Vista, de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 175824, matrícula 16.122, n° de orden 640, C:II, S:F, P:727.- En los mismos cítese a Segundo Fernandez, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del temino de SEIS días contesten demanda, bajo apercibimiento de designarseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Fdo. Dr. Alvaro Zamorano - Juez.- Secretaría, 11 de septiembre de 2019. Libre de Derechos Fiscales Ley N° 6.314. Proc. Raúl Frías Alurralde, Sec. E 01 y V 15/10/2019. Libre de Derechos. Aviso n° 227.245.

Aviso número 226968

JUICIOS VARIOS / CARO HECTOR OBDULIO C/ SOCIEDAD AZUCARERA INGENIO AMALIA S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "CARO HECTOR OBDULIO c/ SOCIEDAD AZUCARERA INGENIO AMALIA S.A. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 3815/13, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015.- 1) Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda.- En los mismos, cítese a Sociedad Azucarera Ingenio Amalia S.A. y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de marras, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- 2)- 3)- MEH 3815/13 Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti.- Juez.-".- Se hace saber que el actor en autos Sr. Héctor Obdulio Caro (DNI N° 8.036.647) persigue la prescripción del inmueble sito en calle Arquitecto Juan Padrós N° 403 de esta ciudad, indentificado con los siguientes datos: Nomenclatura Catastral: Padrón: 233665, Matrícula: 15549 bis, Orden: 6457, Circ. I, Secc. 18B, Manz. 345B, Parc. 14, los que surgen del plano de Mensura para prescripción adquisitiva N° 67822/13 de fecha 15/08/2013 (Expte. N° 21846-M-13). Saludos a Ud. Atte. Dra. Julieta Ramirez, sec. E 18/09 y V 01/10/2019. \$6.195. Aviso N° 226.968.

Aviso número 227202

JUICIOS VARIOS / FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C/ MEDINA FRANCO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, de la II° Nominación a cargo del Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli Juez, Prosecretaría desempeñada por Eric Lehmann, en los autos caratulados: FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C/ MEDINA FRANCO JONATAN S/ COBRO EJECUTIVO Expte 256/19, se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 17 de septiembre de 2019.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 159 del C.P.C.C. de Tuc), a los fines de notificar a Medina Franco Jonatan de la providencia de fecha 21/06/2019, haciéndose constar que se tramita Libre de Derechos, conforme se solicita. CRM.- Fdo. Adolfo Antonio Iriarte Yaniceli. Juez. Concepción, 18/09/2019. E 27/09 y V 03/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.202.

Aviso número 227257

**JUICIOS VARIOS / GRANEROS LIMBANO, GRANEROS DAMIANA RAMONA ,
GRANEROS PEDRO MIGUEL, GRANEROS CELIA SUSANA, GRANEROS LEANDRO RAUL,
GRANEROS FELLX PASTOR**

POR 2 DIAS - Se hace saber a Luisa Del Carmen Dahua, D.N.I N° 0.277.120, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, Pcia. de Tucumán a cargo de S.S., Dra. Monica Sandra ROLDAN, Secretaría a cargo de la Dra. CELINA M.J SALEME - Dra. JACQUELINE RIJA, se tramitan los autos caratulados: "GRANEROS LIMBANO, GRANEROS DAMIANA RAMONA, GRANEROS PEDRO MIGUEL, GRANEROS CELIA SUSANA, GRANEROS LEANDRO RAUL, GRANEROS FELIX PASTOR, GRANEROS ISIDRO CEDOVIO s/ SUCESION. Expte. N° 1044/05", la Sra. Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Concepción, 28 de agosto de 2019.-Proveyendo escrito de fecha 22/08/19: I) Téngase presente lo manifestado. II) Estando a las constanciasde autos y a lo peticionado, notifiquese mediante Edictos (por el término de dos días) a los herederos de Luisa del Carmen Dahua D.N.I. N° 0.277.120 (NACIDA EL 25/06/17), fin de que en el plazo de cinco días se apersonen a estar a derecho, justifique vínculo y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.- III) A lo demás solicitado, oportunamente.- Fdo. Dra. Monica Sandra Roldan- Juez. Queda Ud. Notificado".-JMR. E 01 y V 02/10/2019. \$883,40. Aviso N° 227.257.

Aviso número 227239

JUICIOS VARIOS / HEREDIA MARIA SILVANA C/ GRANRUIZ S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado del Trabajo de I Nom. a cargo de la Dr. Carlos Frascarolo, Juez; Secretaría a cargo de Proc. Matias Ovejero y Dra. Valeria Iramain, tramitan los autos caratulados: "HEREDIA MARIA SILVANA c/ GRANRUIZ S.R.L. y OTROS s/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1809/16, en los cuales se ha dictado el presente proveido notificando al demandado Liliana Estela Ruiz, y que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 09 de septiembre de 2019. Atento lo peticionado y constancias de autos. Convocase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del C.P.L.. para el día 16/10/2019 a Hs.: 08:30. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma legal. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 de igual digesto, haciéndose saber que de no existir conciliación se procederá de conformidad a las previsiones del art. 76 (cfr. ley 8.969). Personal. Fdo: Dr. Carlos Frascarolo - Juez.- San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2019. Secretaria.- Se hace constar que el presente es de Libre de Derechos. Proc. Matias José Ovejero, sec- E 30/09 y V 04/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.239.

JUICIOS VARIOS / JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, a cargo de la Sra. Juez Titular Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin, Secretaria Actuarial letrada de la Dra Laura Moiselloy Ricardo C. Ponce de León, se tramitan los autos caratulados "JIMENEZ OLGA PASTORA C/ JIMENEZ JULIO ORLANDO S/ ALIMENTOS" Expte N° 3403/06, iniciado con fecha 04/07/2006 y en el cual su S.S. ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2019.- Autos y Vistos: ... Considerando ... El remate se realizará por la base de \$153.178,55 (pesos ciento cincuenta y tres mil ciento setenta y ocho con 55/100), correspondiente a 1/8 de la valuación de la Dirección General de Catastro al 29/04/2019 (fs. 330); en caso de no haber postores saldrá a la venta media hora después reducida la base en un 25%, o sea por la suma de \$114.883,92 (pesos ciento catorce mil ochocientos ochenta y tres con 92/100). En ambos casos, el comprador deberá abonar el 3% por comisión de martillero, 3% por impuesto de sellos, el 1,5% de AFIP, el 10% del precio en el acto de remate, y el saldo al aprobarse el mismo.- Asimismo, hágase constar que el porcentaje correspondiente al impuesto (1,5%) establecido en el artículo 6 inciso 1 de la RG N° 3026 de la D.G.L, será soportado por el adquirente del bien vendido, cuya retención y depósito serán efectuados por el martillero actuante en el acto de remate. Cabe indicar que no procederá la compra en comisión.- la subasta se realizará en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros Públicos de Tucumán, ... el día 28/10/19 a 9:00 hs. o día subsiguiente hábil a igual hora en caso de feriado. A los fines del cumplimiento de la medida publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, notifíquese a las partes y al martillero designado, ofíciase a la Secretaria de superintendencia de la Exma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán. En lo que respecta a Títulos y demás informaciones pueden ser consultados en Secretaria cualquier día hábil y en hora de despacho.- ... Resuelvo: 1) Hacer Lugar a la solicitud formulada a fs. 336 por el Dr. Raul Hector Nieva, apoderado de la parte actora. En consecuencia: FIJAR para el día 28/10/19 a 9:00 hs., la Subasta Publica sobre la parte indivisa (1/8) que le corresponde al Sr. Julio Orlando Jimenez, DNI: 10.941.181, de un inmueble ubicado en L/C 68 Colonias 1,2,3,4,5 Y 21- Ingenio La Florida. La propiedad se encuentra registrada bajo la Matrícula Registral A-00026 (Cruz Alta), Matrícula Catastral N°24081/320, Padrón Inmobiliario N°97782, circunscripción 1, sección c, manz. llám. 138/240, parcela 260, subparcela 000. Medidas, Linderos y Superficie s/título: Lado N-E. 485,80M.; Lado S-E. 602,40M.; Lado S-O. 483,30M. * Linda: Al NE. Lote 63; Al S-E. Lote 69; Al S-O. Lote 94 y al N-O Calle * Superficie: 29 Hectáreas, 35 Áreas, 92M2., 87 DM2., 2 CM2. La subasta se realizará en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros Públicos de Tucumán, ... conforme las pautas, montos y recaudos consignados en el presente acto jurisdiccional.-II) A Los Fines del cumplimiento de la medida dispuesta, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.-III) Notifíquese a las partes y al Martillero actuante de lo resuelto en el día de la fecha.- IV) Ofíciase a la Secretaria de superintendencia de la Exma. Corte Suprema de

Justicia de Tucumán, y al Registro Inmobiliario de la Provincia a fin de que tomen conocimiento, de lo decidido en el presente acto jurisdiccional. Hagase Saber. Fdo. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin - Juez.".- San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2019.- ... Aclarar la sentencia de fecha 16/09/2019 en el considerando y resolutive punto 1, ... debe decir " ... La subasta se realizará en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros Públicos de Tucumán, sito en calle 9 de Julio N° 1005 de esta ciudad ... " Conste en los oficios y respectivos edictos que suscriba Secretaría Actuarial. Hagase Saber.- Fdo. Dra. Angela Rossana Martinez de Albarracin (Juez) .- Se hace constar que las condiciones de venta se encuentran transcritas en los considerandos de la resolutive por Secretaría Actuarial. San Miguel del Tucumán, 20 de Septiembre de 2019.- E 01 y V 03/10/2019. Libre de Derechos. Aviso n° 227.250.

**JUICIOS VARIOS / MEDINA HUGO OSCAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 596/13**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: MEDINA HUGO OSCAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 596/13, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 13 de agosto de 2019.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: DIAZ IRINEO y DIAZ ALBINO y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- FDO. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ." Concepción, 22 de agosto de 2019.- El mencionado inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Atahona, Dpto. Simoca. Los inmuebles objeto del presente juicio se encuentran identificados en Rentas de la Provincia con el Padrón Inmobiliario N° 51.661 Y 51.661-51.534.- Nomenclatura Catastral de Padrón N° 51.661: Circo 111, Secc. S, Lam. 291, Mal. 27.439, Ord. 62, Parco 147. Lindal: Al Norte: Ruta Provincial N° 328; Sur: Suco de Albino Díaz; Este: Saavedra; Oeste: Suco Albino Díaz. Según Plano de Mensura mide: 1-2: 57,10m.; 2-3: 158,95m.; 3-4: 57,10m.; 4-1: 157,83m. Superficie: 8.962.8262 m2. Identificado en Renta en la Cuenta Tributaria N° 2012063495. Nomenclatura Catastral de Padrón N° 51.661-51534; Circo 111, Secc. B, Lám: 291-296; Parco 147-138A; Matrícula: 27.439-28.209, Orden: 62-80, Propiedad que linda: Al Norte: camino vecinal; Sur: Actual ruta Nacional N° 157; Este: Saavedra; Oeste: Suco de Aguilar. Según Plano de Mensura mide: punto 1-2:: 116,65m.; 2-3: 958,38m.; 3-4: 93,23m.; 4-1: 891,38m.; Superficie: 8 Has. 7.524.2813 m2. Identificado en Renta de la Provincia en la cuenta Tributaria N° 2012063496.- DGG Concepción, 22 de Agosto de 2019. E 26/09 y V 09/10/2019. \$8788,50. Aviso N° 227.155.

Aviso número 227181

JUICIOS VARIOS / NAVARRO NATALIA MARIA S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti Juez-, Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "NAVARRO NATALIA MARIA S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 2051/19, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 16 de Septiembre de 2019.- Y Vistos: ... Considerando: Resuelvo: 1.- Declarar la Quiebra de la Sra Natalia Maria Navarro, DNI N° 24.202.803 CUIT N° 27-24202803-7 con domicilio real en Lamadrid 360, El Manantial, Lules, Tucumán, II.- III.- Intimar a la fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplimente con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal 24.522, poniendo a disposición de la Sindicatura los bienes de su pertenencia, bajo apercibimiento de ley.- IV.- Prohibir a la Sra Natalia Maria Navarro, DNI N° 24.202.803 hacer pagos y/o entrega de efectos a terceros bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones por dichos pagos o entregas (art. 118 L.C.Q.).- V.- No se emplaza a la deudora (fallida) para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, por tratarse de persona física no comerciante.- Hagase Saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucuman, 23 de septiembre de 2019.- E 27/09 y V 03/10/2019. Diferido. Aviso N° 227.181.

Aviso número 227215

JUICIOS VARIOS / PAZ PEDRO NOLASCO C/ VILLAZUR PABLO RAMIRO

POR 3 DÍAS - Se hace saber a Herederos de Villazur Pablo Ramiro, que por ante este Juzgado Civil del Trabajo, Primera Instancia, Secretaría DE LA 3a Nom., a cargo del Dr. Guillermo E. KUTTER, Juez, tramitan los autos caratulados: "PAZ PEDRO NOLASCO c/ VILLAZUR PABLO RAMIRO s/ COBRO DE PESOS", expediente n° 987/17, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2019. Atento a lo solicitado y conforme surge de constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el punto 3 de providencia de fecha 15/04/2019 (fs.124). En su mérito, notifíquese el punto 2 de la providencia ut-supra mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art.13 L6204 y 20 LCT por tres días. Fdo. DR. Guillermo E. Kutter - Juez 987/17. LCF San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2019.1)... 2) Notifíquese a los herederos del mismo para que en el término de cinco días se apersonen a estar a derecho y constituyan domicilio legal, arts. 22 y cc CPL, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado. A tal fin se deberá acompañar autorización para intervenir en juicio dictada por el Juez del Sucesorio. Personal.3)... 4)...Fdo,Dr. Guillermo E. Kutter - Juez .987/17.FDH San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2019.- E 30/09 y V 02/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.215.

Aviso número 226970

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4045/17".-, se hace saber a la empresa CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2019. 1) Téngase presente el traslado acompañado y resérvese en Secretaría a disposición del demandado. 2) Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: notifíquese a la demandada de la planilla practicada por el proceso principal, que asciende a \$ 569,25 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- MIB-4045/17 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " .- Secretaría. 23 de agosto de 2019.- E 18/09 y V 01/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 226.970.

Aviso número 227150

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ KRUGER EDUARDO JORGE S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a KRUGER EDUARDO JORGE - D.N.I. N° 25.444.141, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado CIVIL DE COBROS Y APREMIOS, Iª Nom. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ; Secretaría a cargo de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ KRUGER EDUARDO JORGE S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1386/19, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de Septiembre de 2019. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/9/2019 -Fs. 36-, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS. ///San Miguel de Tucumán, 02 de Septiembre de 2019.- AUTOS Y VISTOS.- CONSIDERANDO.- RESUELVO: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN en contra de KRUGER EDUARDO JORGE, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el Art. 89 de la ley N° 5121 Texto consolidado. II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado ESTEBAN IGNACIO GOANE (apoderado actor) en la suma de \$ 16.000 (Pesos Dieciseis Mil). HAGASE SABER. FDO. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI. JUEZ. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2019. E 26/09 y V 02/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.150.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ NEXINA S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ NEXINA S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7027/17.-, se hace saber a la empresa NEXINA S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2019.- Agreguese Atento a lo solicitado y a las constancias de autos previo a todo tramite a fin de evitar futuras nulidades notifiquese la sentencia de fecha 19/05/2018 al demandado mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- CIC 7027/17 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2018.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: PRIMERO: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN, en contra de NEXINA S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, PESOS UN MIL QUINIENTOS - (\$1.500,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha en que quedo firme la resolucio n que impulso la multa, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.SEGUNDO: Regular al letrado ESTEBAN IGNACIO GOANE la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$9.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.TERCERO: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- HAGASE SABER.- FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM. - " .- Secretaría. 26 de agosto de 2019.- E 18/09 y V 01/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 226.981.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ INGENIO SAN JUAN S.A.

POR 5 DIAS - Se hace saber a INGENIO SAN JUAN S.A. , CUIT N° 33-71055088-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado CIVIL DE COBROS Y APREMIOS, Iª Nom. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ; Secretaría a cargo de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ INGENIO SAN JUAN S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3695/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2019.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 24/11/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial.FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ - EVI-3695/15. ///San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$828.535,59 y \$248.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría...- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI.JUEZ.- San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2019.- E 27/09 y V 03/10/2019. Libre de Derechos. Aviso n° 227.185.

Aviso número 227212

JUICIOS VARIOS / REYNAGA ARMANDO JOSE

POR 5 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO Y OSCAR ENRIQUE FLORES, se dé cumplimiento con las providencias que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 15 de agosto de 2019.- Ampliando el proveído que antecede, notifíquese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a Juan Faustino Sánchez y/o a sus herederos el punto 1 del decreto de fecha 01/08/19 (fs. 614). FDO. ANA JOSEFINA FROMM - JUEZ"; "San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2019.- 1) Atento a lo solicitado y las constancias de autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 05/06/19 (fs. 608), respecto del Sr. Juan Faustino Sánchez y/o sus herederos. En consecuencia, notifíquese a los mencionados que al no haberse apersonado al presente sucesorio, a pesar de estar debidamente notificados, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención. Personal. 2) ... FDO. ANA JOSEFINA FROMM - JUEZ". ZFEP - 2338/97 San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2019.- E 27/09 y V 03/10/2019. \$1.968,75. Aviso N° 227.212.

JUICIOS VARIOS / RIVADENEIRA GRACIELA CECILIA C/ S/COBRO DE PESOS

POR 5 DIAS - Se hace FARMACIA EXPRESS S.R.L. que por ante este Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo del Dr Leonardo Andres Toscano - Juez (Subrogante); Secretaría del Proc. Agustin Cordoba , tramitan los autos caratulados: "RIVADENEIRA GRACIELA CECILIA C/ S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE", Expediente N° 36/14, en los cuales se han dictado los presentes proveido que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucuman, 02 de septiembre de 2019. Bajo exclusiva responsabilidad del letrado presentante, notifíquese por edictos conforme lo peticiona.- 36/14 " San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2017.- A los solicitado, oportunamente. Advirtiéndole el Proveyente que la parte demandada no fue debidamente notificada del proveído de fecha 23/08/17 (Apertura a pruebas), notifíquese el mismo en el domicilio real de la demandada conforme lo dispone el art. 22 del CPL. Asimismo, notifíquese junto con la providencia de apertura a pruebas, el decreto de fecha 05/10/17 .-.ACH-36/14.- " San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2017.- Agréguese la cédula acompañada y téngase presente. Asistiéndole razón al letrado presentante, no habiendo dado cumplimiento con la intimación efectuada la parte demandada Farmacia Express S.R.L., Y haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto, practíquese las siguientes notificaciones en los Estrados de este Juzgado con las excepciones previstas por el Art. 22 de la ley 6.204. Notifíquese conjuntamente con la providencia de fecha 23/08/2017.- San Miguel de Tucuman, 23 de Agosto de 2017.- Abrase a pruebas la presente causa por el termino de cinco dias al solo fin de su ofrecimiento. San Miguel de Tucuman 18 de Septiembre de 2019, Secretaria.- E 27/09 y V 03/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.207.

Aviso número 227140

**JUICIOS VARIOS / ROMANO HECTOR EDUARDO Y OTRA C/L ROMANO VICENTE S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ira. Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dr. Alvaro Zamorano, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde y Dra. María Fernanda del H. Silva, se tramitan los autos caratulados: "ROMANO HECTOR EDUARDO Y OTRA C/ ROMANO VICENTE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 1075/17, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 02 de septiembre de 2019. 1 2. Proveyendo la presentación de fecha 11/06/2019 (fs.150): Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueven Héctor Eduardo Romano y Ana María Romano, respecto del inmueble ubicado en la localidad de Km. 1286, Ruta Nacional 9, Banda del Río Salí, Dpto. Cruz Alta, de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 173.329, matrícula 5791, orden N°139, C:II, S:C, lámina 17, P:38. En los mismos cítese a Vicente ROMANO, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de SEIS días contesten demanda, bajo apercibimiento de designarseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Fdo. Dr. Alvaro Zamorano - Juez. Secretaría, 06 de septiembre de 2019. E 26/09 y V 09/10/2019. \$5218,50. Aviso N° 227.140.

Aviso número 227209

JUICIOS VARIOS / RUIZ JORGE ERNESTO C/ GRAELLS CRISTIAN EDUARDO

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Graells Cristian Eduardo, M.I. N° 24.200.123 que por ante este TRABAJO de la Quinta Nominacion, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, JUEZ; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr., GUSTAVO A. GRUCCI, tramitan los autos caratulados: "RUIZ JORGE ERNESTO C/ GRAELLS CRISTIAN EDUARDO S/ COBRO DE PESOS.- Expediente N° 275/1, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2019. Téngase presente el informe que antecede.- En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte demandada, GRAELLS CRISTIAN EDUARDO, por INCONTESTADA la demanda incoada en su contra. Hágase constar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: Abrase la Causa a Prueba por el término de cinco días para su ofrecimiento. A los efectos de notificar a la parte demandada, Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán por tres días. San Miguel de Tucumán, 4 de septiembre de 2019. Secretaria.- E 27/09 y V 03/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.209.

Aviso número 227249

JUICIOS VARIOS / VENTURINO CARLOS RAUL C/ FRENOS LA RUTA ACOPLATUC S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a los Sres. Jose Mario Salazar, DNI N° 25.923.081 y Pamela Veronica Salazar, DNI N° 28.476.310 que por ante este Juzgado del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "VENTURINO CARLOS RAUL C/ FRENOS LA RUTA ACOPLATUC S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1331/16, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 02 de septiembre de 2019.- Téngase presente el informe que antecede.- En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a los codemandados Sres. Jose Mariano Salazar y Pamela Veronica Salazar, por incontestada la demanda incoada en su contra.- Hágase constar en el sistema SAE que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: abraza la causa a prueba por el término de cinco días para su ofrecimiento.- A los efectos de notificar a los codemandados Sres. Jose Mariano Salazar y Pamela Veronica Salazar, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán por tres días. Sin perjuicio de ello; procédase por secretaría a devolver la documentación ordenada mediante proveído de fs. 107. Personal.JMA1331/16. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe. Jueza". San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2019. Secretaria.- Saludo a Ud. Atte. Dr. Gustavo Augusto Grucci, sec. Libre de Derechos. E 01 y V 07/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.249.

JUICIOS VARIOS / VERA MARTA ALICIA Y OTROS S/ AMENAZAS VICT. BRIGA HORTENSIA LUCIA

POR 2 DIAS - "CAUSA: VERA MARTA ALICIA Y OTROS s/ AMENAZAS VICT. BRIGA HORTENSIA LUCIA- EXPTE. N°43527/2019", San Miguel De Tucumán, 26 de julio de 2019. VISTO: El estado de las presentes actuaciones y; CONSIDERANDO: Que a fs. 06 la Fiscalía Criminal de la I Nom. Requiere la medida cautelar que disponga la Prohibición de turbación, acoso y actos de intimidación directa o indirecta de MARTA VERA, JUAN GUZMAN, y SU GRUPO FAMILIAR, domiciliados al frente del domicilio de la víctima, en MANZANA I CASA 8 BARRIO APEM, Tafi viejo, hacia la persona de HORTENSIA LUCIA BRIGA, y SU GRUPO FAMILIAR, domiciliados en MANZANA G CASA 19 BARRIO APEM, Tafi viejo, por el plazo que su S.S. Estime corresponder. En caso de que sea concedida la presente medida, deberá ser llevada a cabo por el jefe y/o Subjefe de la Comisaria de las Talitas de la Policía de Tucumán, con su personal a cargo. Que, analizadas las constancias de autos a los fines de lo impetrado por el Ministerio Público, surge de ellas (en particular: Acta de presentación por denuncia en la Oficina de Denuncias y Atención Ciudadana obrante a fs. 01 de autos; Declaración Testimonial de la Víctima en sede Judicial obrante a fs.05) la posible existencia de amenazas y hechos de violencia que pueden repetirse, encontrándose en riesgo la integridad física y psíquica de la denunciante y su grupo familiar. Que, conforme los elementos examinados en virtud de las disposiciones previstas en los Arts. 305 y 96 inc.5 del C.P.P (en los que se hace referencia a que la investigación penal preparatoria deberá impedir que el delito cometido produzca consecuencias ulteriores y a la protección de la seguridad de la víctima y su grupo familiar), fundadamente se puede presumir que, constatados los actos de violencia por parte de los encartados en autos MARTA VERA, JUAN GUZMAN y su grupo familiar domiciliados al frente del domicilio de la denunciante, en MANZANA I CASA 8 BARRIO APEM, Tafi viejo; estos se pueden repetir, encontrándose en riesgo la integridad física y psíquica de la víctima, HORTENSIA LUCIA BRIGA, y su grupo familiar, domiciliados en MANZANA G CASA 19 BARRIO APEM, Tafi viejo, corresponde ordenar la Prohibición de turbación, acoso y actos de intimidación directa o indirecta de los denunciados a la persona denunciante y su grupo familiar y al domicilio anteriormente mencionado por el Sr. Fiscal. Asimismo, el personal policial deberá tomar todos los recaudos pertinentes para dar estricto cumplimiento con lo dispuesto precedentemente a fin de resguardar la integridad física y psíquica de la denunciante y su grupo familiar. Por ello, Resuelvo: 1°) ORDENAR LA PROHIBICIÓN DE TURBACION, ACOSO Y ACTOS DE INTIMIDACION DIRECTA O INDIRECTA de los denunciados MARTA VERA, JUAN GUZMAN y su grupo familiar domiciliados al frente del domicilio de la víctima, en MANZANA I CASA 8 BARRIO APEM, Tafi viejo; a la persona de la denunciante HORTENSIA LUCIA BRIGA, su grupo familiar, y al domicilio sito en MANZANA G CASA 19 BARRIO APEM, Tafi viejo. Debiendo el personal policial tomar todos los recaudos pertinentes a fin de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto precedentemente a los efectos de resguardar la integridad física y psíquica de la denunciante y su grupo familiar. Arts. 305 y 96, inc.5°, del C.P.P. 2°) VUELVA la presente causa a Fiscalía de Instrucción de origen, a los fines que hubiere lugar. Sirva el presente de atenta

nota de remisión. E 30/09 y V 01/10/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 227.235.

Aviso número 227175

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -
LICITACION PUBLICA N° 03**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

LICITACION PUBLICA N° 03/2019

Expediente n° 4677/311-D-2019

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Mantenimiento y servicio de limpieza: 1
unidad de Contratación de Servicios de Limpieza, Valor del Pliego: Sin cargo,
Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración Ministerio de Gobierno y
Justicia, el día 17/10/2019, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos:
Dirección de Comercio Interior - 9 de Julio N° 497 - P.A Llamado autorizado por
Resolución Ministerial 274/14 (SGyJ) 03/09/2019. E 27/09 y V 02/10/2019. Aviso N°
227.175.

Aviso número 227225

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Licitación Publica N° 54/2019

Expediente N° 2247-940-2019

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Adquisición elementos de protección personal, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ministerio Publico Fiscal, 2do piso; Av. Sarmiento 431, Departamento Compras, Secretaria Administrativa, el día 18/10/2019, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: En el portal Web oficial de la Provincia o Departamento Compras, Secretaría Administrativa del Ministerio Público Fiscal hasta el 17/10/2019, inclusive. E 30/09 y V 03/10/2019. \$813,40. Aviso N° 227.225.

Aviso número 227164

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC PUB N°
49.2019**

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Licitación Publica N° 49/2019

Expediente N° 2136-940-2019

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Ropa e indumentaria: Adquisición ropa de trabajo personal Ministerio Público Fiscal, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ministerio Publico Fiscal, 2do piso; Av. Sarmiento 431, Departamento Compras, Secretaría Administrativa, el día 15/10/2019, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: En el portal Web oficial de la Provincia o Departamento Compras, Secretaria Administrativa del Ministerio Publico Fiscal hasta el 11/10/2019, inclusive. E 26/09 y V 01/10/2019. \$834,40. Aviso N° 227.164.

Aviso número 227165

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO PUBLICO FISCAL LIC PUB N°
50.2019**

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

LICITACION PUBLICA N° 50/2019

Expediente N° 3286-940-2019

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: Adquisición elementos para reforzar sistema biometrico Centro Judicial Concepción, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ministerio Publico Fiscal, 2do piso; Av. Sarmiento 431, Departamento Compras, Secretaria Administrativa, el día 17/10/2019, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: En el portal Web oficial de la Provincia o Departamento Compras, Secretaria Administrativa del Ministerio Publico Fiscal hasta el 16/10/2019, inclusive. E 26/09 y V 01/10/2019. \$870,80. Aviso N° 227.165.

Aviso número 227263

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN EXPTE N° 241.212/19

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Llamado a Licitación Pública

Resolución N° 1581/SG/19

Expte. N°: 241.212/19

POR 2 DIAS - Llamado a Licitación Pública para adjudicar el "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA PREDIO PLANTA PRODUCTORA DE ASFALTO Y CANTERA MUNICIPAL (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para el Dirección de Obras Viales. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576. Fecha de apertura: 16/10/2019, Horas: 10:00. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$2.462,40- (Pesos: Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con 40/100). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.smt.gob.ar.- E 01 y V 02/10/2019. \$622,30. Aviso N° 227.263.

Aviso número 227178

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - SE.PA.P.YS. - LICITACION PUBLICA N° 07/19/M

GOBIERNO DE TUCUMÁN

SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - SE.PA.P.YS.

LICITACION PUBLICA N° 07/19/M

Expediente n° 2803/329-G-2019

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: 1 unidad de Adquisición de Cañerías y Accesorios, Valor del Pliego: 3.000,00, Lugar y fecha de apertura: Sala de Reuniones de la Casa Central del Se.P.A.P.y S., Av. Sarmiento N° 999 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 15/10/2019, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Abastecimiento, Av. Sarmiento N° 999, Se.P.A.P.yS. (Venta de Pliegos Caduca el Día 11/10/2019, hs: 13:00) Llamado autorizado por Resolución N° 0959 de Fecha 19/09/2019. E 27/09 y V 02/10/2019. Aviso N° 227.178.

SOCIEDADES / ALCYON S.A.S.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por expediente 5084/205-19 de fecha 10/09/2019, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 20/09/2019, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "ALCYON S.A.S. (Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, lo siguientes: NICOLÁS ANÍBAL SILVETTI, D.N.I. N° 24.671.806, CUIT 20-24671806-8, domiciliado en Av. Sarmiento N° 480 1° Piso Depto, 10, argentino, casado, abogado, de 44 años de edad. La denominación social será ALCYON S.A.S. con domicilio y sede social en Av. Sarmiento N° 480 1° Piso, Depto 10, ejerciendo el Organo de Administración el Sr. Nicolás Aníbal Silvetti, Cuit 20-24671806-8. DOMICILIO SOCIAL: Se establece como domicilio social y legal el de Av. Sarmiento N° 480 1° Piso Depto 10, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. DURACIÓN. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 50 (Cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: Designación de su objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: ACTIVIDAD COMERCIAL: La compra, venta, producción, importación, exportación, intermediación y/o alquiler de bebidas alcohólicas o analcohólicas, alimentos, y preparados y base para bebidas alcohólicas, incluyéndose para tal fin la manipulación de alcoholes al por mayor y/o menor, todo esto por cuenta propia o ejerciendo representación, mandatos, comisiones o representaciones, franquicias y/o concesiones de terceros.- SERVICIOS: prestar a personas físicas o jurídicas toda clase de servicios, ya sean profesionales, administrativos, comerciales, de recursos humanos, gestoría o técnicos, por cuenta propia o a través de terceros.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$40.000, (Pesos Treinta Mil) dividido en 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$200 (pesos doscientos), de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Este capital podrá ser aumentado por decisión de la reunión de socios, con la correspondiente reforma contractual que debe inscribirse en el Registro Público de Tucumán.-. El capital se suscribe e integra por el socio, integrando en este acto en dinero en efectivo el 25% de las respectivas suscripciones, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha del contrato.- ORGANIZACIÓN DE LA ADMNISTRACIÓN: Se designa como administrador al Sr. Nicolás Aníbal Silvetti, D.N.I. N° 24.671.806 y se designa como administrador suplente de la sociedad al Sr. Gustavo Jorge Silvetti, D.N.I. N° 25.380.602 quienes se encuentran presentes y manifiestan que aceptan las designaciones efectuadas, fijando domicilio especial en el lugar antes indicado. - REPRESENTACIÓN SOCIAL: Se designa como representante legal de la sociedad al Sr. Nicolás A. Silvetti D.N.I. N° 24.671.806 con domicilio real en Av. Sarmiento N° 480 1° Piso, quien se encuentran presente y manifiesta que acepta la designación efectuada, fijando domicilio especial en el lugar antes indicado. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: el ejercicio social cerrará el día 30/06 de cada año.- San Miguel de Tucumán, 27 de Septiembre de 2019.- E y V 01/10/2019. \$1.177,05. Aviso N° 227.279.

Aviso número 227196

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN JAPONESA DE TUCUMÁN

POR 5 DIAS - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN JAPONESA DE TUCUMÁN, personería jurídica número G/1960, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de octubre de 2019, horas 20 en su sede social sita en calle Pje. Molina. 1482 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, oportunidad en la cual se tratará el siguiente orden del día: 1- Motivo de la demora en la convocatoria 2- Tratamiento de memoria, balances, inventario de bienes e informe de tesorería, de cuentas de ejercicios cerrados entre el 31 de Mayo 2017 al 31 de Mayo del 2018 y del 31 de Mayo del 2018 al 31 de Mayo del 2019. 3 - Elección de autoridades para conformar la comisión directiva. 4- Elección de dos (2) síndicos. 5- Designación de (2) asociados para firmar el acta. E 27/09 y V 03/10/2019. \$1.407. Aviso N° 227.196.

Aviso número 227280

SOCIEDADES / ASOCIACION TUCUMANA AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

POR 1 DIA - ASOCIACION TUCUMANA AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED y PISTA - De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo se cita a esa Entidad a Asamblea Extraordinaria para el día martes 01 de octubre del corriente año a Hs. 20:00, en la Sede de Bolívar N° 1008 a fin de tratarse la siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea. 2. Aprobación de los Poderes de los Delegados de los Clubes. 3. Destino de la alfombra usada a retirarse del Club Natación y Gimnasia. De acuerdo a lo previsto en el Art. 20 de los Estatutos, se recuerda que a la hora de convocatoria la Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los votos de las afiliadas. No computándose a tal efecto los votos de las Instituciones con la afiliación cancelada provisoriamente. En caso de no obtenerse quórum a la hora fijada por la convocatoria para la iniciación de la Asamblea, ésta sesionará válidamente una hora después con la tercera parte del total de votos de las afiliadas activas. En caso de no obtenerse quórum en estas circunstancias, la Asamblea sesionará válidamente 72 (setenta y dos) horas hábiles después, con el número de afiliadas presentes. E y V 01/10/019. \$427. Aviso N° 227.280.

SOCIEDADES / BROM S.A.S.

POR 1 DIA - "BROM S.A.S." (Constitución) Expte 5198/205-B-2019. Se hace saber que por expediente 5198/205-B2019 de fecha 16/09/2019, se encuentra en trámite de inscripción del instrumento de fecha 30 de Septiembre de 2019, mediante el cual se constituye la sociedad "BROM S.A.S.", de acuerdo a lo normado en Ley 27.349, conformada por el Señor: Leonardo Gaston Rossi Rojo, DNI N° 37.657.102, nacido el 08/03/1994, soltero, estudiante, domiciliado en Jose Luis Nougues N° 224, de la ciudad de San Miguel de Tucumán.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social en la jurisdicción de San Miguel de Tucumán. Plazo de duración: La sociedad durará noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Designación de su objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Ejecución, dirección, y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, metalúrgicas, eléctricas, sanitarias, urbanización, incluso las destinadas al régimen de propiedad horizontal, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; ejecución, dirección y administración de proyectos de plantas industriales, obras viales, gaseoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas. Prestación de servicios y asesoría. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos de comercio que no estén prohibidos por ley o por el presente estatuto, siendo ésta una enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$100.000 (Pesos Cien Mil) dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 (Pesos Cien), de valor nominal cada una. El Señor Leonardo Gastón Rossi Rojo, suscribe la cantidad de 1.000 acciones, de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Organización de la administración: Administrador titular: Leonardo Gastón Rossi Rojo, DNI N° 37.657.102, Administrador suplente: Agustina Belén Rossi Rojo, DNI N° 37.455.133. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. E y V 01/10/2019. \$795,55. Aviso N° 227.281.

Aviso número 227269

**SOCIEDADES / CAMARA TUCUMANA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E
INVESTIGACIONES**

POR 1 DIA - Convocase a los Socios de la CAMARA TUCUMANA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES (CATESI), a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Octubre de 2019 a las 18:00 horas en su sede de Las Piedras 832, 2° piso de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Informe de la comisión revisora de Cuenta y Gastos del ejercicio financiero del período del 01 de Julio de 2018 al 30 de Junio de 2019. 2) Elección de dos asociados para firmar el acta. E y V 01/10/2019. \$205,80. Aviso N° 227.269.

Aviso número 227272

SOCIEDADES / CENTRO VECINAL NUESTRO SEÑOR DEL MILAGRO

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la asociación CENTRO VECINAL NUESTRO SEÑOR DEL MILAGRO, con Sede Legal en la Localidad de El Cajón - Burruyacú - Tucumán, Convoca a sus Asociados a las Asamblea General Ordinaria a realizarse el Día 02 de Octubre de 2019 a hs. 19:00 en su Sede Legal, donde se Trataran como Puntos del Orden del Día 1°. Informe de la demora del llamado de la Asamblea. 2°. Elección de Junta Electoral. 3°. Elección de dos Socios para firmar el Acta ... y para el Día 16 de Octubre de 2019 se llevara a cabo una Asamblea General Ordinaria de 14:00 a 18:00 hs. 1°. Elección de Autoridades. 2°. Elección de dos Socios para firmar el Acta. En caso de haber una sola Lista de Candidatos la misma será Proclamada y Puesta en Función a las 18:00 hs. El Cajón. Burruyacú. Tucumán 27 de Septiembre de 2019. E y V 01/10/2019. \$291,90. Aviso N° 227.272.

Aviso número 227264

SOCIEDADES / CLUB ATLETICO TRANQUITA SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL

POR 1 DIA - CLUB ATLETICO TRANQUITA SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL. Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria, de nuestra Institución a realizarse el día 02/10/2019 a horas 19:30 en la sede del Club, con el siguiente orden del día: 1. Ratificación de autoridades electas en el acto constitutivo del club de fecha 12/09/2001. 2. Tratamiento de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los años 2014, 2015, 2016 y 2017. 3. Ratificación de actuado en la Asamblea Anual Ordinaria de fecha 16/03/2019. 4. Designación de dos socios para refrendar el acta. E y V 01/10/2019. \$222,95. Aviso N° 227.264.

SOCIEDADES / FERRE-PXING S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que pos Exptes. 3721/205-F-2019 Y 5089/205-F-2019 de fechas 11/09/2019 se encuentra en trámite de inscripción del instrumento de fecha 18/06/2019 mediante el cual los señores Hsu Ching Yen num. 94090170, Argentino estado civil Soltero, fecha de nacimiento 02/01/1985 de profesión comerciante con domicilio en calle corrientes 1727, localidad San Miguel de Tucumán y la señora Mai Huiling DNI 93932278 de nacionalidad china estado civil soltera fecha de nacimiento 12/06/1965 de profecion comerciante, con domicilio en calle Samientos 2320 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal Provincia de Buenos Aires, siendo ambas habiles para contratar a los efectos de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de FERRE-PXING S.R.L.- con domicilio legal en Avda. Belgrano 1464 - San Miguel de Tucumán pudiendo los socios cambiar el mismo cuando lo consideren necesario igualmente podran establecer sucursales en cualquier punto del pais o del exterior, la misma se constituye por un plazo de 30 años a partir de su inscripción en el registro público de comercio, la misma podrá prorogarse por periodos consecutivos de diez años con el acuerdo unanime de los socios la misma tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros dentro del país y del extranjero a las siguientes actividades : a) ferretería y activades relacionadas con el rubro b) ejercer representaciones varias y actuar como proveedora del estado y/o contratista del estado nacional. El Capital Social se fija en el suma de \$140.000.- formado por 140 cuota de capital \$1000.- (pesos mil), suscripta por lossocios en la siguiente proporción el socio Hsu Ching Yen en la cantidad de setenta y siete (77) cuotas es decir la suma de \$77.000.- y el socio Mai Huiling la cantida de sesenta y tres (63) cuotas es decir la suma \$63.000.- (peso sesenta y tres mil) las cuotas sociales se integran en un 25% (Veinticinco por ciento) equivalente a la cantidad de \$19.250.- (pesos diecinueve mil doscientos cincuenta) del socio Mai Huiling arrojando un total de \$35.000.- (peso treinta y cinco mil) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Gerente y es designado en tal caracter el señor Hsu Ching Yen respecto al Balance General el mismo finaliza el 31 de Mayo de cada año. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus heredero se incorporarán a la sociedad.- E y V 01/10/2019. \$898,45. Aviso N° 227.256.

SOCIEDADES / JAMEC S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por EXPTE. N° 7041/205-J-2018, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 03 de Junio del 2019, mediante el cual se realiza la cesión de cuotas sociales, se modifica el domicilio real y se designa un nuevo socio gerente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JAMEC S.R.L." (Modificación), las siguientes modificaciones: Cesión:La socia Norma Adriana Salvatierra cede, transfiere y vende 50 (cincuenta) cuotas sociales que le corresponden de la sociedad a la Sra. Lorena Mabel Giordano Medina. Domicilio Real: La sociedad tendrá con domicilio legal y real en Crisóstomo Álvarez 2668, de la ciudad de San Miguel de Tucumán.- Capital Social: El Capital se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00), dividido en Cien (100) cuotas de DOSCIENTOS (\$ 200.00) cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: La Señora LORENA MABEL GIORDANO MEDINA cincuenta (50) cuotas por un total de Pesos diez mil (\$ 10.000,00), El Sr. Julio Corbella cincuenta (50) cuotas por un total de pesos diez mil (\$10.000). Organización de la Administración: La administración, uso de la firma social y representación estará a cargo de la Sra. Lorena Mabel Giordano Medina revistiendo el carácter de Socia Gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad.- San Miguel de Tucumán, 26 de Septiembre del 2019. E y V 01/10/2019. \$473,90. Aviso N° 227.276.

SOCIEDADES / LÓPEZ PALACIOS MONTAJES ELECTROMECAÑICOS S.R.L.

POR 1 DIA - "LÓPEZ PALACIOS MONTAJES ELECTROMECAÑICOS S.R.L." (Cesión de cuotas) Expediente n° 4557-205-L/2019. Se hace saber que por disposición del CPN Alberto Eduardo Madero Director de la Dirección de personas jurídicas y Registro Público y según consta en el expediente n° 4557-205-L/2019 se encuentran en trámite de inscripción los instrumentos de fecha 04/07/2018 mediante los cuales la señora Patricia Beatriz Massa, DNI N° 13.848.647, argentina, viuda, fecha de nacimiento 30 de setiembre de 1958 de 59 años de edad , de profesión comerciante, con domicilio en Bolivia n° 481 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en su carácter de representante de la sucesión de José Antonio Lopez DNI n° 13.203.861; vende, cede y transfiere a la señorita Noelia Palacios argentina, soltera, D.N.I. N° 39.725.913, fecha de nacimiento 01 de agosto de 1996, de 23 años de edad, de profesión comerciante, CUIT N° 27-39725913-2, con domicilio en Barrio San Antonio de Padua, manzana H, casa 6, de la ciudad de Tafi Viejo, provincia de Tucumán y a la señorita Rosana Anahí Palacios, argentina, casada, D.N.I. N° 37.503.058, fecha de nacimiento 02 de octubre de 1991, de 27 años de edad , de profesión comerciante, CUIT N° 27-37503058-1, con domicilio en Barrio San Antonio de Padua, manzana H, casa 6, de la ciudad de Tafi Viejo, provincia de Tucumán, la cantidad 35 cuotas de capital social que pertenecen a la sociedad: López Palacios Montajes Electromecanicos S.R.L. CUIT 30-71103324-2. Como consecuencia se modifican las clausulas Primera, Cuarta y Quinta del Contrato Social de la mencionada sociedad quedando redactadas las mismas de la siguiente manera: "Primera: constitución razón social. Domicilio legal. La sociedad se denominará "Lopez Palacios Montajes Electromecanicos S.R.L." y tendrá su domicilio en calle Tiburcio Padilla n° 7, ciudad de Las Talitas, Departamento de Tafi Viejo, provincia de Tucumán, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier punto del país o exteriores, asignándose o no capital para su giro." "Cuarta: Capital. El capital social de la firma asciende a la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$140.000,00) el que se compone de ciento cuarenta (140) cuotas de capital social de valor de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una de ellas; el capital social es suscripto por los socios de la siguiente forma: A) Alfredo Ismael Palacios suscribe la cantidad de setenta (70) cuotas de capital social de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, o sea la suma de Pesos setenta mil (\$70.000,00); lo que representa un cincuenta por ciento (50,00%) del capital social; B) Rosana Anahi Palacios suscribe la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas de capital social de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, o sea la suma de Pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00); lo que representa un veinticinco por ciento (25,00%) y C) Noelia Palacios suscribe la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas de capital social de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, o sea la suma de Pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00); lo que representa un veinticinco por ciento (25,00%)". "Quinta: Administración. Designación del Gerente. La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, el cual podrá ser socio o no. El gerente durará en su cargo hasta que sea reemplazado. En caso de renuncia que presentase, deberá continuar en el desempeño de sus funciones cuando menos treinta días más hasta tanto se designe un reemplazante y

sea aceptada la misma. Se deja aclarado que la designación de gerente, aceptación de renuncia, remoción, etc., debe tomarse con la mayoría establecida más abajo. La revocación o remoción puede ser aún sin causa, y en este supuesto no crea derecho a indemnización alguna. La representación de la sociedad quedara acreditada con la firma del gerente. El gerente podrá actuar con las más amplias facultades, con la sola prohibición de usar las firmas en garantías o fianzas a terceros. En el ejercicio de la administración el gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, comprar, hipotecar, permutar y arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, ya sea al contado o a plazos. Podrá además dar o tomar préstamos ya sea de particulares o de bancos y/o instituciones financieras de plaza, interior o exterior, sean oficiales o privadas, garantizados o no, con derechos reales u otras garantías, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir, ceder créditos, dar y recibir en pago, permutar, cobrar y percibir; efectuar pagos y transacciones, celebrar contratos de locaciones de servicios, contratar a profesionales y rescindir los contratos, conferir poderes especiales, generales y revocarlos, formular protestos, denunciar y promover querrelas, dar y tomar posesión; para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas y privadas fuera menester. Podrá también endosar documentos, abrir cuentas corrientes, girar cheques , también en descubierto cuando se halle autorizado por los bancos, representar a la sociedad en oficinas públicas nacionales, provinciales, municipales y extranjeras, tribunales de trabajo y de faltas, vocalías de conciliación, juzgados nacionales, provinciales, municipales y extranjeros, gobiernos nacionales o provinciales, sus respectivos ministerios y reparticiones autónomas y autárquicas, bancos o instituciones financieras nacionales, provinciales, municipales, públicas o privadas del país o del extranjero. La presente enunciación tiene carácter indicativo pero no limitativo de otras actividades y facultades de la sociedad acorde con el objeto social. Se designa por este acto como gerente a: Alfredo Ismael Palacios, de las condiciones personales y domicilio que constan más arriba, quien acepta el cargo. No obstante la naturaleza del cargo, el gerente podrán ejercer idénticas actividades que las que se enuncian en el objeto del presente, en otra u otras empresas unipersonales o sociedades en las que participe como titular, condómino, socio o accionista. "San Miguel de Tucumán, 27 de setiembre de 2019. E y V 01/10/2019. \$2.143,05. Aviso N° 227.251.

SOCIEDADES / MAGISTRATI & ASOCIADOS S.A.S

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Director de Personas Jurídicas - Registro Público, el CPN Aldo Madero, se hace saber que por Expediente 5096/205-19-2018 de fecha 12/09/2019, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento de fecha 17 de Septiembre del año 2019, mediante el cual se constituye la sociedad "MAGISTRATI & ASOCIADOS S.A.S", de acuerdo a lo normado en Ley 27.349, conformada por los Sres.: Beatriz Carolina Castro Lasbaines, DNI 27.364.050, fecha de nacimiento el 27/03n9, casada, licenciada en administración de empresas y contadora, con domicilio en Paraguay 72, Yerba Buena, Tucumán, y Juan Fabricio Magistrati, D.N.I. N° 27.751.531, fecha de nacimiento el 15/01/80, arquitecto, domicilio en Paraguay 72, Yerba Buena, Tucumán.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Paraguay 72, Localidad Yerba Buena, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Tucumán.- Designación de su Objeto: La sociedad tiene por objeto 1: Actividad Principal: Comercial: La compra, venta, producción, importación, exportación, intermediación y/o alquiler de productos relojes, zapatillas, indumentaria deportiva, ropa de vestir, marroquinería, bijouterie, alhajas, celulares, artefactos electrónicos, electrodomésticos, insumos de computación, repuestos y accesorios de automotores, alimentos, bebidas, carpintería, fachadas de vidrio, librería, mercería, al por mayor y/o menor, todo esto por cuenta propia o ejerciendo representación, mandatos, comisiones o representaciones, franquicias y/o concesiones de terceros, lencería, zapatos, botas, accesorio de cuero, artículos de decoración, bazar, muebles para decoración de interior y exterior, blanquería, pinturería, grifería, herrería, Carpintería de aluminio.- Objeto 2: Servicios: Prestar a personas físicas o jurídicas toda clase de servicios, ya sean profesionales, administrativos, comerciales, de recursos humanos, gestoría o técnicos, mantenimiento de obras, por cuenta propia o a través de terceros. Comprar, vender, canjear, importar y exportar para si o terceros cualquier tipo de bien, ya sean materiales, intelectuales, de uso, de inversión, monetarios o no, tangibles o no, completos o en partes, manufacturados de modo completo o no, ideas o desarrollos de estas, patentes de cualquier tipo o sus estudios y procesos. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$25.000, (Pesos Veinticinco Mil), dividido en 250 (doscientas cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: la Sra. Beatriz Carolina Castro Lasbaines, 125 acciones, y el Sr. Juan Fabricio Magistrati, 125 acciones.- Organización de la Administración: La administración estará a cargo de Beatriz Carolina Castro Lasbaines, D.N.I. N° 27.364.050 y Juan Fabricio Magistrati, D.N.I. 27.751.531. La representación legal estará a cargo de Beatriz Carolina Castro Lasbaines, D.N.I. N° 27.364.050 Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 31 de Diciembre de cada año.- San Miguel de Tucuman, 30 de Septiembre de 2019. E y V 01/10/2019. \$1.133,65. Aviso N° 227.262.

Aviso número 227277

SOCIEDADES / MUTUAL SEOC DE SALUD

POR 1 DIA - Se hace saber que en Aviso N° 225.875, publicado en el Boletín de fecha 06/08/2019, página 5598, correspondiente a la sociedad "MUTUAL SEOC DE SALUD", donde dice: "3) Tratamiento de las altas y bajas de asociados producidos durante el ejercicio 2018" Debió decir " 3) Modificación del Art. 12, 19 y cambio de denominación". E y V 01/10/2019. \$150. Aviso N° 227.277.

Aviso número 227247

SOCIEDADES / SANATORIO MODELO S.A.

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los accionistas de SANATORIO MODELO S.A., en el domicilio de Laprida 544 (sub-suelo), San Miguel de Tucumán, el día treinta de Octubre de 2019, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Memoria del ejercicio 2018-2019. 3. Informe del Síndico. 4. Balance General, Estados, Anexos y notas, al 30 de Junio de 2019. 5. Gestión del Directorio y desempeño de la sindicatura, art. 275, Ley 19.550. 6. Asignación de los Resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y del síndico. 7. Remuneración del Directorio por tareas técnico - administrativas no permanentes, art. 261 ley citada. Para concurrir a la asamblea, los accionistas deben cumplir las disposiciones estatutarias y legales vigentes. Roberto Manson, Presidente del Directorio. E 01 y V 07/10/2019. \$1.608,25. Aviso N° 227.247.

SOCIEDADES / SERGLOB S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4489/205-S-2019, de fecha 18/09/2019, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 24/07/2019, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SERGLOB S.R.L. (CONSTITUCION)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley N° 2.994, los siguientes: Rodrigo Gustavo Flores Gudiño, argentino, DNI. N° 25.885.766, estado civil casado, nacido el 26 de Septiembre de 1.977, con domicilio en Avenida Alfredo Guzmán N° 262 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de profesión comerciante; Lucas Sebastián Molina Raflo, argentino, DNI. N° 28.147.093, estado civil casado, nacido el 19 de Julio de 1.980, con domicilio en camino de Sirga y Pasaje los Pilares, Country Cerro Azul, lote N° 152, de la ciudad de El Manantial, Lules, Tucumán, de profesión Abogado y Ornar Alejandro Dumit, argentino, DNI N° 21.329.004, estado civil casado, nacido el 22 de Junio de 1.970, con domicilio en calle Rufino Cossio N° 1.204 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de profesión comerciante. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Maipú N° 2.179, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: La sociedad tendrá como objeto: construcción en todas sus actividades, servicios profesionales, científicos y técnicos, comercio al por mayor y al por menor, actividades administrativas y servicios de apoyo, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$100.000 divididos en Cien cuotas iguales de \$1.000 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: El socio Rodrigo Gustavo Flores Gudiño suscribe treinta y cuatro cuotas de capital representativas de pesos treinta y cuatro mil; El Socio Lucas Sebastián Molina Raflo suscribe treinta y tres cuotas de capital representativas de pesos treinta y tres mil; El socio Ornar Alejandro Dumit suscribe treinta y tres cuotas de capital representativas de pesos treinta y tres mil.- Organización de la administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Rodrigo Gustavo Flores Gudiño, Lucas Sebastián Molina Raflo y Omar Alejandro Dumit, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de socios gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 27 de Septiembre de 2019.- E y V 01/10/2019. \$990,15. Aviso N° 227.275.

Aviso número 227246

SOCIEDADES / VAND S.R.L.

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los socios de VAND S.R.L., en el domicilio de Azcuénaga 234, Banda del Río Salí, Tucumán, el día veintitrés de Octubre de 2019, a las diez hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Razones de la convocatoria fuera de término. 2. Consideración del Balance General, Estados, Anexos y notas, al treinta de Abril de 2019. 3. Informe del Síndico. 4. Gestión de la Gerencia y desempeño de la sindicatura, Art. 275 Ley 19.550. 5. Asignación de los Resultados del ejercicio, remuneración de los Gerentes y del Síndico. 6. Remuneración de los Gerentes por desempeño de tareas técnicas administrativas, art. 261 Ley 19.550. Federico Thomsen, Gerente. E 01 y V 07/10/2019. \$1.244,25. Aviso N° 227.246.

Aviso número 227258

SUCESIONES / CECILIA DEL TRANSITO GRANDI

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de CECILIA DEL TRANSITO GRANDI (D.N.I. N° 12.869.392) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E y V 01/10/2019. \$150. Aviso N° 227.258.

Aviso número 227255

SUCESIONES / CRESENCIO HUMBERTO CENTENO - JUANA ZULEMA CRUZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CRESENCIO HUMBERTO CENTENO (D.I. N°7.026.343) y JUANA ZULEMA CRUZ (D.I. N°2.974.817) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2019.- E 01 y V 03/10/2019. \$200. Aviso N° 227.255.

Aviso número 227248

SUCESIONES / EDUARDO NESTOR ABRAHAM

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores EDUARDO NESTOR ABRAHAM, DNI N° 3.505.398 y de MARIA ZENAIDA ARAGON, DNI N° 0.806.697, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán 23 de septiembre de 2019. Oscar Enrique Flores, Secretario. E y V 01/10/2019. \$150. Aviso N° 227.248.

Aviso número 227271

SUCESIONES / ELENA ANTONIA BALLON

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de ELENA ANTONIA BALLON (D.N.I. N° 4.472.264) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2019. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E y V 01/10/2019. \$150. Aviso N° 227.271.

Aviso número 227176

SUCESIONES / ELENA NASARINA LOANDOS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELENA NASARINA LOANDOS (D.N.I. N° 2.527.223) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre 2019. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 27/09 y V 01/10/2019. \$200. Aviso N° 227.176.

Aviso número 227278

SUCESIONES / GRACIELA INES DELLATORRE

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de GRACIELA INES DELLATORRE DNI N° 10.104.223, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2019. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E y V 01/10/2019. \$150. Aviso N° 227.278.

Aviso número 227265

SUCESIONES / JOSE ANTONIO VELARDEZ - ZULEMA ELVIRA FIGUEROA

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por un día a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JOSE ANTONIO VELARDEZ, (DNI N° 6.970.804) y ZULEMA ELVIRA FIGUEROA (D.N.I. N° 3.784.477), cuyo sucesorio se tramita por ante esta secretaría autorizante.- Concepción, 19 de septiembre de 2019.- E y V 01/10/2019. \$150. Aviso N° 227.265.

Aviso número 227259

SUCESIONES / JOSE RAMON DIAZ

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítase por un día a los herederos o acreedores de JOSE RAMON DIAZ, DNI N° 93.523.900, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 26 de Septiembre de 2019.- E y V 01/10/2019. \$150. Aviso N° 227.259.

Aviso número 227261

SUCESIONES / LEDA MARIA LUISA TOLDO

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítase por un día a los herederos o acreedores de LEDA MARIA LUISA TOLDO, DNI N° 8.920.432, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2019.- E y V 01/10/2019. \$150. Aviso N° 227.261.

Aviso número 227252

SUCESIONES / LUIS ALDO ALBORNOZ

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez - a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de LUIS ALDO ALBORNOZ, D.N.I. N° 5.471.215 AMELIA ROSARIO BUENO, DNI N° 8.965.580, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de agosto de 2019. Dra. Mariana Manes, prosecretaria. E y 01/10/2019. \$150. Aviso N° 227.252.

Aviso número 227266

SUCESIONES / LUIS MIGUEL REYES

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones 11a Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por un Dia a los herederos o acreedores de la Sucesión de: LUIS MIGUEL REYES, (DNI N° 8.063.038), cuyo sucesorio se tramita por ante esta secretaría autorizante. Concepción 14 de agosto de 2019.- E y V 01/10/2019. \$150. Aviso N° 227.266.

Aviso número 227254

SUCESIONES / MARÍA ELENA MAÑAS

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de MARÍA ELENA MAÑAS (D.N.I. N° 10.553.126) y JUAN ALADINO QUINTANA (D.N.I. N° 6.147.827) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E y V 01/10/2019. \$150. Aviso N° 227.254.

Aviso número 227234

SUCESIONES / MARÍA JOVITA SANCHEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora, la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARÍA JOVITA SANCHEZ (D.I. N° 5.772.835) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 09 de septiembre 2019. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 30/09 y V 02/10/2019. \$200. Aviso N° 227.234.

Aviso número 227216

SUCESIONES / MARÍA MARGARITA ROBLES

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres día a los herederos o acreedores de MARÍA MARGARITA ROBLES (D.I. N° 11.238.003) y JOSUE MARTIN MONSERRAT (D.I. N° 25.945.787) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre 2019. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 30/09 y V 02/10/2019. \$200. Aviso N° 227.216.

Aviso número 227260

SUCESIONES / MARÍA SILVIA CONTAR

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, cítese por el termino de un dia (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de MARÍA SILVIA CONTAR, DNI N° 3.219.036, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre 2019. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, secretario. E y V 01/10/2019. \$150. Aviso N° 227.260.

Aviso número 227273

SUCESIONES / MARTHA ELENA STISMAN

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de MARTHA ELENA STISMAN, DNI. N° 2.532.696, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2019. E y V 01/10/2019. \$150. Aviso N° 227.273.

Aviso número 227253

SUCESIONES / ROBERTO SILVANO TEJERINA

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de ROBERTO SILVANO TEJERINA, DNI N° 7.037.744, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 06 de septiembre 2019. Fdo. Oscar Enrique Flores, secretario. E y V 01/10/2019. \$150. Aviso N° 227.253.

Numero de boletin: 29586

Fecha: 01/10/2019